

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROPUESTA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS
MUJERES QUE PROMOVERÁ LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER DE JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

CARMELINA CASTILLO CASTILLO
CARNET 24399-07

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

**PROPUESTA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS
MUJERES QUE PROMOVERÁ LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER DE JUTIAPA**

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**POR
CARMELINA CASTILLO CASTILLO**

PREVIO A CONFERÍRSELE

**EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA**

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014

SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL

VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX

SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. JOSE PABLO BAQUIAX BARRENO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. MAGALY JIMENEZ LOPEZ DE BARCO

Jutiapa, 14 de junio 2014

Licenciada:

Lesbia Maricela Montoya R.

Coordinadora Académica

Carrera de Trabajo Social

Facultad de ciencias Políticas y Sociales


Sede de Jutiapa.

Estimada Licda. Montoya.

De manera atenta me dirijo a usted, con el objetivo de informarle que el trabajo de Práctica Profesional Supervisada II " **Propuesta estratégica de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la oficina municipal de la mujer de Jutiapa**"

Presentado por la estudiante Carmelina Castillo Castillo, con número de carné 2439-907, cumple con los requisitos establecidos que exige dicha práctica, razón por la cual debe continuar con los trámites para obtener el grado académico de Licenciado en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Agradeciendo su atención, me es grato suscribirme atentamente.



Lic. José Pablo Baquix Barreno

Tutor de práctica Profesional Supervisada

Código 1207



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 04354-2014

Orden de Impresión


De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante CARMELINA CASTILLO CASTILLO, Carnet 24399-07 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Jutiapa, que consta en el Acta No. 04450-2014 de fecha 30 de octubre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado

PROPUESTA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES QUE PROMOVERÁ LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER DE JUTIAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2014.




MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTO Y DEDICATORIA

A DIOS: Ser supremo que eres fuente inagotable de sabiduría, creador divino, gracias por el don tan maravilloso de la vida, me iluminaste para alcanzar uno de mis sueños. Me diste fuerza para vencer los obstáculos durante todo el proceso.

A MI FAMILIA:

A MIS PADRES: Gonzalo castillo, Jesús Castillo. Gracias por haberme permitido nacer.

A MI ABUELA: Mercedes Medrano gracias por los principios y valores inculcados por ser tan especial en mi vida.

A MIS HERMANAS: Eufemia Rosa Yuri Lucrecia. Por ser parte de mi vida que mi triunfo sea un ejemplo.

A MIS HERMANOS: René y Fidel, por ser parte de mi vida que mi triunfo sea un ejemplo para ellos.

A MI HIJO: Mike Neftaly Polanco Castillo, por ser mi inspiración y motor que me da fuerza para seguir adelante, le dedico mi triunfo para ejemplo.

A MI ESPOSO: Gilberto Polanco, por su amor y apoyo brindado.

A MIS AMIGAS Y COMPAÑERAS: Mirza Rivera, Prisma Pereira, Grecia Zúñiga, kelin Lucero, Lesbia Oliva, Marisol Ortiz, Mabel Ramos, Brendy Michicoj, Candy Asencio. Por su amistad sincera y su apoyo cuando más lo necesite. Que Dios les bendiga.

A LOS LICENCIADOS: José Pablo Baquix Barreno, tutor de Práctica Profesional Supervisada, Magali Jiménez de Barco, revisora final de Práctica profesional, Lesbia Maricela Montoya, coordinadora de la facultad, Licda. Iris Chavarría, Hugo Higüeros, yesenia calderón, infinitas gracias por la asesoría y consejos durante el proceso de formación profesional.

INDICE

INTRODUCCION..... I

CAPITULO I

1. Marco Institucional 1

CAPITULO II

2. Análisis Situacional 15

CAPITULO III

3. Análisis Estratégico..... 28

CAPITULO IV

4. Proyecto de Intervención.....38

CAPITULO V

5. Presentación de Resultados59

CAPITULO VI

6. Marco Teórico Conceptual.....64

7. Anexos.....76

Árbol de Problemas Anexo 1

Árbol de Objetivos..... Anexo 2

Árbol de Alternativas Anexo 3

Matriz de Marco Lógico..... Anexo 4

Diagnostico Participativo..... Anexo 5

Propuesta Estratégica de gestión social Anexo 6

Plan de Seguimiento..... Anexo 7

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR/ FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES / LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO/ PROPUESTA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES QUE PROMOVERÁ LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER DE JUTIAPA/ CARMELINA CASTILLO CASTILLO/ CARNET 2439907/ JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014/ SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto **Propuesta estratégica de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa.**

El proyecto se realizó previo a la investigación e información que se llevó a cabo, esto con la finalidad de establecer cuáles eran las necesidades de las mujeres lideresas y la Oficina Municipal de la Mujer del municipio y departamento de Jutiapa, para luego establecer procesos que permitieron en alguna medida solucionar el problema.

Para la ejecución del proyecto se tomaron en cuenta los objetivos de la gerencia del desarrollo, que parten de la obtención de resultados, generación de valor público, sostenibilidad de programa, construcción de ciudadanía y el desarrollo de un compromiso social. Los objetivos del proyecto se enfocaron, en la realización de un diagnóstico participativo como herramienta para la propuesta de estrategias, la elaboración de una propuesta de estrategias de gestión social de las Mujeres, para disminuir los problemas socio económico. Y la elaboración de un plan de seguimiento.

Con la ejecución del proyecto se lograron alcanzar los objetivos propuestos; obtención de resultados concretos como: Elaboración de un diagnóstico, una propuesta de estrategias de gestión social para el desarrollo de las Mujeres que promueve la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa. Y un plan de seguimiento de sostenibilidad para las estrategias.

INTRODUCCION

El informe que se presenta contiene la descripción general del proyecto en la práctica Profesional Supervisada, de licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, en la cual se ha permitido obtener experiencia en la inmersión directa en la institución municipal y en el campo de acción como lo es la Oficina Municipal de la Mujer. (OMM.) Del departamento de Jutiapa.

El proyecto se fundamenta en el marco del análisis de las interrelaciones que se formulan a nivel de las diferentes instituciones, que interactúan de forma directa e indirecta en la realización de las diversas funciones que lleva a cabo la oficina municipal de la mujer, estableciendo funciones que les permite participar para lograr los objetivos comunes en los temas del desarrollo comunitario que permitirá a la población lograr una vida digna.

El contenido del capítulo I comprende el marco organizacional que se elaboró por medio de entrevistas directas con la coordinadora de la oficina municipal de la mujer, y documentos como lo es el manual de funciones de las OMM, "Oficina Municipal de la Mujer".

El análisis situacional se realizó con la participación de los que integran el equipo de trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer, juntamente con la coordinadora para identificar las diferentes problemáticas tanto institucionales como las demandas poblacionales que tienen dentro del área de cobertura.

En el mismo se presentan los rasgos generales de la institución; como los antecedentes, su naturaleza, visión y misión, así mismo los objetivos que orientan a promover apoyar y fortalecer el desarrollo comunitario Integral Social, en busca de mejorar la calidad de vida de las personas, describiendo también la cobertura de las diferentes áreas en las que dan atención con los diferentes servicios que presta.

Su forma de organizarse para desempeñar las funciones que a cada uno le corresponde realizar, para llevar adelante los programas y proyectos que se ejecutan en atención a las necesidades que la población demanda.

El capítulo II lo establece el análisis situacional del área de proyección asignada, el cual consiste en analizar la problemática mediante las técnicas implementadas para el efecto; priorización del problema, árbol de problemas, explicando sus causas y sus efectos, identificación de actores internos, intermedio y externos involucrados en el mismo. Se analiza las demandas institucionales y poblacionales para determinar la brecha existente.

En el capítulo III se procede a realizar el análisis estratégico como elemento básico, es estratégico porque se analizan las formas que permiten encontrar alternativas al problema priorizado, para ello se parte de la técnica FODA, a través de ello se avanza para identificar elementos internos y externos que se interponen a desarrollar los objetivos, en el cual se identifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución; esta técnica permite el planteamiento de líneas estratégicas en la que se identificó el proyecto de intervención, que es la falta de estrategias de gestión social para el desarrollo de las mujeres que promoverá la oficina municipal de la mujer (OMM) de Jutiapa. Que es de mucha importancia en la toma de decisiones en igualdad de género. El proyecto está dirigido a la población debido a la importancia de participar para organizarse y luego tomar decisiones para gestionar los diferentes proyectos que demanda la comunidad.

Al haber priorizado el proyecto de intervención en la Práctica Profesional Supervisada, se da paso al componente de la ficha técnica en la cual se describe el proyecto general, dando respuesta a la problemática priorizada, en la cual se hace una primera presentación del proyecto, enseguida se hace la descripción general; justificación, objetivos, destinatarios que se beneficiarán con el proyecto, las fases que permiten identificar la veracidad en la ejecución del proyecto. Se presentan los alcances y límites del proyecto.

En el capítulo IV se identifica el proyecto de intervención en la ficha técnica, en la cual se menciona el nombre del proyecto, lugar o institución en donde se realizó, persona responsable y costos del mismo. En relación al cronograma de actividades en el que se establece un tiempo y espacio para realizar las actividades que permitan alcanzar los objetivos planteados. Otros elementos importantes son el entorno externo e interno así como los medios y recursos con los que se cuenta para alcanzar los fines del proyecto, plasmados en el Marco Lógico, el presupuesto es fundamental para la realización del proyecto.

Se presentan los resultados logrados a lo largo del proceso de la Práctica Profesional supervisada los resultados que se lograron y que forman parte del trabajo realizado en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) de Jutiapa. Se detallan los resultados obtenidos en el análisis de los resultados, dando a conocer lo que se logró, como se logró, e implicaciones que se encontraron en el proceso de la práctica profesional.

En el capítulo VI se presenta el marco teórico conceptual, en donde se permite sustentar el proyecto en las diferentes teorías en las que se enmarca, prever los cambios que se puedan dar durante el proceso en la implementación y ejecución del plan de trabajo, enmarcando temas y teoría que da sustento teórico y metodológico al proyecto en el proceso de elaboración e implementación. Pará fomentar la participación, organización, gestión social, en la toma de decisiones y gestión en la igualdad de género para propiciar el desarrollo integral. Por último se encuentra la parte de anexos, en el cual se puede verificar las técnicas y herramientas que se utilizaron para identificar el problema y nombre del proyecto.

CAPITULO I

1. Marco Institucional:

El presente documento muestra un análisis general de la estructura de la institución que fue elegida como centro de práctica la Oficina Municipal de la Mujer OMM, del Municipio de Jutiapa, en la cual se describen sus antecedentes, estrategias, programas, análisis, visión, misión entre otros. Así mismo se realiza un análisis general de la estructura de la organización.

1.1. Antecedentes:

La Oficina Municipal de la Mujer OMM como tal, continuamente va estar ligada a la participación especial de las mujeres, atribución facilitada en el sector urbano y en las comunidades rurales del municipio, los derechos y obligaciones de cada sector poblacional y su funcionalidad también se enmarca en las principales leyes, que son: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de Descentralización. En conjunto estas leyes son conocidas como la “trilogía de leyes para la participación social”, si bien el marco legal nacional e internacional de protección a los derechos de las mujeres ha avanzado de manera significativa, aún no se visibiliza en el nivel local dado que las mujeres indígenas y mestizas son las más afectadas por los escenarios de exclusión tanto en sus necesidades prácticas, como intereses estratégicos que no forman parte de los planes, programas y políticas públicas. El marco legal no ha sido acompañado de medidas concretas que tiendan a mejorar la situación de vida de las mujeres.

De tal forma que la ciudadanía plena de las mujeres guatemaltecas, entendida como el conjunto de los derechos políticos económicos, sociales y culturales, es todavía una tarea en construcción.

Así mismo el proceso promueve el desarrollo local, representa una oportunidad para que las mujeres indígenas y no indígenas sean protagonistas en los esfuerzos por construir un desarrollo local con equidad.

En este argumento surge la necesidad de crear las Oficinas Municipales de la Mujer OMM como vínculo entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual y sus expresiones organizadas, con el objeto de darle respuestas institucionales a sus diversas necesidades e intereses, a través de las políticas municipales, programas y procesos que vinculan la participación de las mujeres y sus organizaciones, con las decisiones de los gobiernos municipales.

Diferentes organizaciones nacionales y locales de mujeres, acompañadas por la Cooperación Internacional han apoyado la creación de estas oficinas. Hasta el 2007 aproximadamente 75 municipalidades del país, habían constituido Oficinas Municipales de la Mujer, respaldadas por un acuerdo municipal. Aunque esto significa un avance, todavía es limitado pues solamente representa el 22% de los 333 municipios que existen en Guatemala.

La creación de las Oficinas Municipales de la Mujer OMM, como oficinas técnicas de apoyo a la municipalidad, responde precisamente a la necesidad de atender de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan en el territorio municipal.

La OMM se constituye en el canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo de que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal. La Oficina Municipal de la Mujer en el municipio de Jutiapa, fue fundada el 27 de febrero del 2,009, en reunión de asamblea general del consejo municipal, declarando así la apertura de la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Jutiapa. Según consta en Acta No. 8-2009.

1.2. Naturaleza:

La Oficina Municipal de la Mujer OMM, tiene naturaleza de oficina técnica y se instala como el mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio de Jutiapa que poseen derechos y deberes y cuyas necesidades e intereses que deben ser atendidos, en igualdad de oportunidades. La Oficina Municipal de la Mujer, pretende responder a la problemática social de las mujeres desarrollando sus potenciales para su mejoramiento económico, social y productivo con igualdad de género.

1.3. Misión:

Somos una entidad autónoma que impulsa permanentemente el desarrollo de mujeres del municipio de Jutiapa a través de la promoción de actividades productivas, y así contribuir a mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades y expectativas de las misma tomando en cuenta la participación de la mujer en la toma de decisiones a beneficio de la población. (Plan operativo Oficina Municipal de la Mujer, 2,012).

1.4. Visión:

Ser una oficina responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de actividades a realizar optimizando los esfuerzos y recursos con el fin de lograr proyectos a beneficios de familias Jutiapanecas.

1.5. Objetivo General:

Es brindar las respuestas institucionales a las diversas necesidades e intereses de las mujeres, a través de las políticas municipales, programas y procesos que vinculan la participación de las mujeres y sus organizaciones. (Plan Operativo Oficina Municipal de la Mujer. 2013).

1.6. Objetivos Específicos:

- a) Promover la participación activa y organización de comités de mujeres en las comunidades del municipio de Jutiapa.
- b) Promover espacios de interlocución dialogo entre la Oficina Municipal de la Mujer y las mujeres del área urbana y rural.
- c) Fortalecer las capacidades humanas de organización y liderazgo de las mujeres, a través de capacitación y espacios de participación.
- d) Promover las capacidades productivas de las mujeres contribuyendo a mejorar su economía y calidad de vida.

1.7. Áreas de proyección:

En la Oficina Municipal de la Mujer del Municipio de Jutiapa se realizan y se trabajan diferentes aspectos reales de las necesidades de la población que se mencionaran a continuación.

1.7.1. Organización Comunitaria:

La organización comunitaria es una expresión equivalente a “desarrollo de la comunidad” en el año 1930 la problemática de la organización de la comunidad es sobre todo una cuestión de trabajo de coordinación Intergrupala. En ese contexto la organización de la comunidad se refiere como proceso y como sector de información, a través de un procedimiento en el que se ayuda a la gente a reconocer sus necesidades comunes y a resolverlos por la acción conjunta. (Ander, Ezequiel, 1986:212).

La participación de la mujer en la organización comunitaria del municipio de Jutiapa se encuentra fortalecida, tomando en cuenta la integración femenina en los distintos

grupos organizados normados por la ley municipal y consejos de desarrollo transformador y sostenible.

La Oficina Municipal de la Mujer para el desarrollo de sus funciones en sus diferentes áreas de proyección, organiza las comunidades para su involucramiento y participación a través de asambleas comunitarias teniendo a la fecha 20 lideresas organizadas en diferentes comunidades, y pretendiendo la organización de dichos comités del municipio de Jutiapa, capacitando a líderes comunitarios sobre los temas de liderazgo y gestión quien les dan a conocer la ley de COCODES, ley de descentralización y ley de desarrollo social haciendo énfasis en el involucramiento de la mujer en la formación de COCODES.

1.7.2. Participación Ciudadana:

La participación ciudadana en nuestro caso se refiere cuando cada persona interviene directamente en la toma de decisiones conforme a los lineamientos generales establecidos conjuntamente entre todas las personas involucradas. (Manual de Participación CODEDE 2010:18).

En el municipio de Jutiapa existen diferentes tipos de organizaciones que favorecen la participación ciudadana en cada uno de sus estratos sociales y género, se encuentran organizados en diferentes ámbitos como: educación, salud, economía, agricultura, entre otros.

La Oficina Municipal de la Mujer propicia la participación de las mujeres que deseen resolver los problemas que afectan a su comunidad; lo cual es una oportunidad para que puedan dar a conocer sus puntos de vista, inquietudes y soluciones; a través de sus representantes dentro de diferentes procesos de gestión, lo que genera diferentes alternativas de desarrollo a la población.

1.7.3. Desarrollo Social:

Se utiliza la expresión de desarrollo social, haciendo referencia a todo lo que tiene por finalidad mejorar directamente los niveles de vida de la población mediante la utilización de los resultados de la actividad económica asegurando el bienestar de los grupos de humanos de modo directo; educación, vivienda, salud, alimentación y nutrición, actividades recreativas, atención a grupos especiales, servicios sociales, condiciones de trabajo, seguridad social y defensa social. (Ander, Ezequiel 1986:91).

En el municipio de Jutiapa se fortalece el servicio de salud y educación, con el mejoramiento de infraestructura en todas las unidades, logrando ofrecer un servicio permanente y de calidad con la dotación de insumos, mobiliario y equipo lo cual se hará a través de las gestiones por las entidades responsables y por la contratación de personal especializado.

El desarrollo social de La Oficina Municipal de la Mujer, contempla diferentes aspectos que buscan en forma conjunta lograr el desarrollo en las diferentes comunidades, partiendo de aspectos específicos como sociales y políticos que son base para lograr un desarrollo social y buscar que sea de manera sostenible.

1.7.4. Formación emprendedora de la mujer:

La Oficina Municipal de la Mujer ha desarrollado en las distintas comunidades del municipio de Jutiapa la formación emprendedora de la mujer, una oficina técnica con el fin de prestar servicios sociales a mujeres tanto del área urbana como rural.

Consiste en fortalecer capacidades y destrezas de la mujer con proyectos de desarrollo que permitan generar ingresos a la economía familiar y que ellas puedan salir de su rutina diaria, entre ellos están cursos de: Manualidades con material reciclado, repostería, cocina tradicional, bordados, elaboración de champú casero y belleza.

1.7.5. Educación y desarrollo de la mujer:

La Oficina Municipal de la Mujer facilita y desarrolla programas de desarrollo de la mujer y la niña, mediante cursos de capacitación en los campos de la salud, educación y pequeña industria en las diferentes comunidades del municipio de Jutiapa, como también otras actividades propias de la mujer, también es importante mencionar que es notable la poca participación de la mujer ya que de los 198 COCODES organizados únicamente 4 son liderados por mujeres.

1.7.6. Violencia intrafamiliar:

En el municipio de Jutiapa, se sigue dando por rasgos culturales como lo es el machismo manifestado en su mayoría por el sexo masculino; como también por el desconocimiento en las mujeres de las leyes de protección que las resguarda, en virtud de lo anteriormente descrito la Oficina Municipal de la Mujer ha desarrollado capacitaciones, orientación y apoyo psicológico en los casos que sean presentado.

En el municipio de Jutiapa es uno de los problemas sociales ya que a la fecha están denunciados 98 casos de violencia intrafamiliar más de los que no están denunciados, por lo que la Oficina Municipal de la Mujer dentro de sus proyectos tiene el programa la cual realizan capacitaciones a las mujeres de las comunidades con apoyo del Área de Salud, Policía Nacional Civil y Red de Mujeres del departamento de Jutiapa sobre auto estima con énfasis en valores, derechos y obligaciones y dándoles a conocer que existen leyes de protección de la mujer que Trata sobre la defensa de las féminas, con el fin de disminuir con este problema social que afecta la población jutiapaneca.

Los proyectos de desarrollo nacen, por lo tanto, como una expresión de la voluntad transformadora a la sociedad. Constituye un instrumento que permite, modificar en determinado sentido las acciones en que se desenvuelve la vida de un conjunto de personas.

Por ello, el proyecto está ligado a la necesidad de grabar un rumbo, de tomar una determinada dirección entre todas las posibles y de materializar esa voluntad en una acción concreta.

Los proyectos de desarrollo tienen relación con el desarrollo local, ya que es un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización de potencial de desarrollo que existe en el territorio conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región. Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural.

Cuando nos referimos a proyectos de desarrollo, también mencionamos el aspecto de salud, educación que conllevan a una calidad de vida, por lo que la búsqueda de desarrollo se enfoca al cambio de transformación de una comunidad o sociedad ya que a través de los mismos se eleva la calidad de vida de las personas es por ello que se hace énfasis en dicha área ya que atiende demandas de la población trabaja en conjunto.

Con la finalidad de desarrollo a través de construcción y apertura de espacios de creación en proyectos que atiende la seguridad alimentaria, tomando en cuenta que en esta la participación ciudadana, la igualdad de equidad. Los proyectos de desarrollo se dirigen por tanto, a satisfacer necesidades concretas y a facilitar la expansión de potenciales humanas.

Es por ello que se considera importante la intervención de la Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo en dicha área, ya que, existe el espacio apropiado para desarrollar técnicas, herramientas, metodologías y propuestas estratégicas de acción, que se ejecutaran en el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada como un aporte profesional a la Oficina Municipal de la Mujer.

1.8. Área de Proyección priorizada

1.8.1. Organización comunitaria:

Los proyectos de desarrollo constituyen un conjunto autónomo de inversiones, actividades, políticas y medidas institucionales, diseñado para lograr un objetivo específico de desarrollo en un periodo determinado, en una región geográfica delimitada y para un grupo predefinido de beneficiarios. Considerando un factor importante en la promoción de los proyectos de desarrollo social, económico impulsando la participación para organizarse para crear capacidades de gestión para lograr el desarrollo local.

Los proyectos de desarrollo nacen, por lo tanto, como una expresión de la voluntad transformadora a la sociedad. Constituye un instrumento que permite, modificar en determinado sentido las acciones en que se desenvuelve la vida de un conjunto de personas.

Por ello, el proyecto está ligado a la necesidad en tomar una determinada dirección entre todas las posibles y de materializar esa voluntad en una acción concreta, es importante el fortalecimiento de organizaciones comunitarias con la formación de ciudadanos que sientan el deber político de la participación y la organización en la gestión para el desarrollo social en el empoderamiento local, concientizar el funcionar colectivo como individual en los propósitos comunes.

Los proyectos de desarrollo tienen relación con el desarrollo local, ya que es un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización de potencial de desarrollo que existe en el territorio conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región. Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural.

Cuando nos referimos a proyectos de desarrollo, también mencionamos el aspecto de salud, educación que conllevan a una calidad de vida, por lo que la búsqueda de desarrollo se enfoca al cambio de transformación de una comunidad o sociedad ya que a través de los mismos se eleva la calidad de vida de las personas es por ello que se hace énfasis en dicha área ya que atiende demandas de la población trabaja en conjunto, con la finalidad de desarrollo a través de construcción y apertura de espacios de creación en proyectos que atiende la seguridad alimentaria, tomando en cuenta que en esta la participación ciudadana, la igualdad de equidad.

Los proyectos de desarrollo se dirigen por tanto, a satisfacer necesidades concretas y a facilitar la expansión de potenciales humanas, Es por ello que se considera importante la intervención de la Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo en dicha área, ya que, existe el espacio apropiado para desarrollar técnicas, herramientas, metodologías y propuestas estratégicas de acción, que se ejecutaran en el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada como un aporte profesional a la Oficina Municipal de la Mujer.

1.9. Ubicación:

La Oficina Municipal de Mujer (OMM) está ubicado en el Complejo Educativo, a un costado de la Iglesia el Nazareno, Jutiapa teléfono 7844 4015 correo electrónico ommj@hotmail.com

1.10. Tamaño y Cobertura:

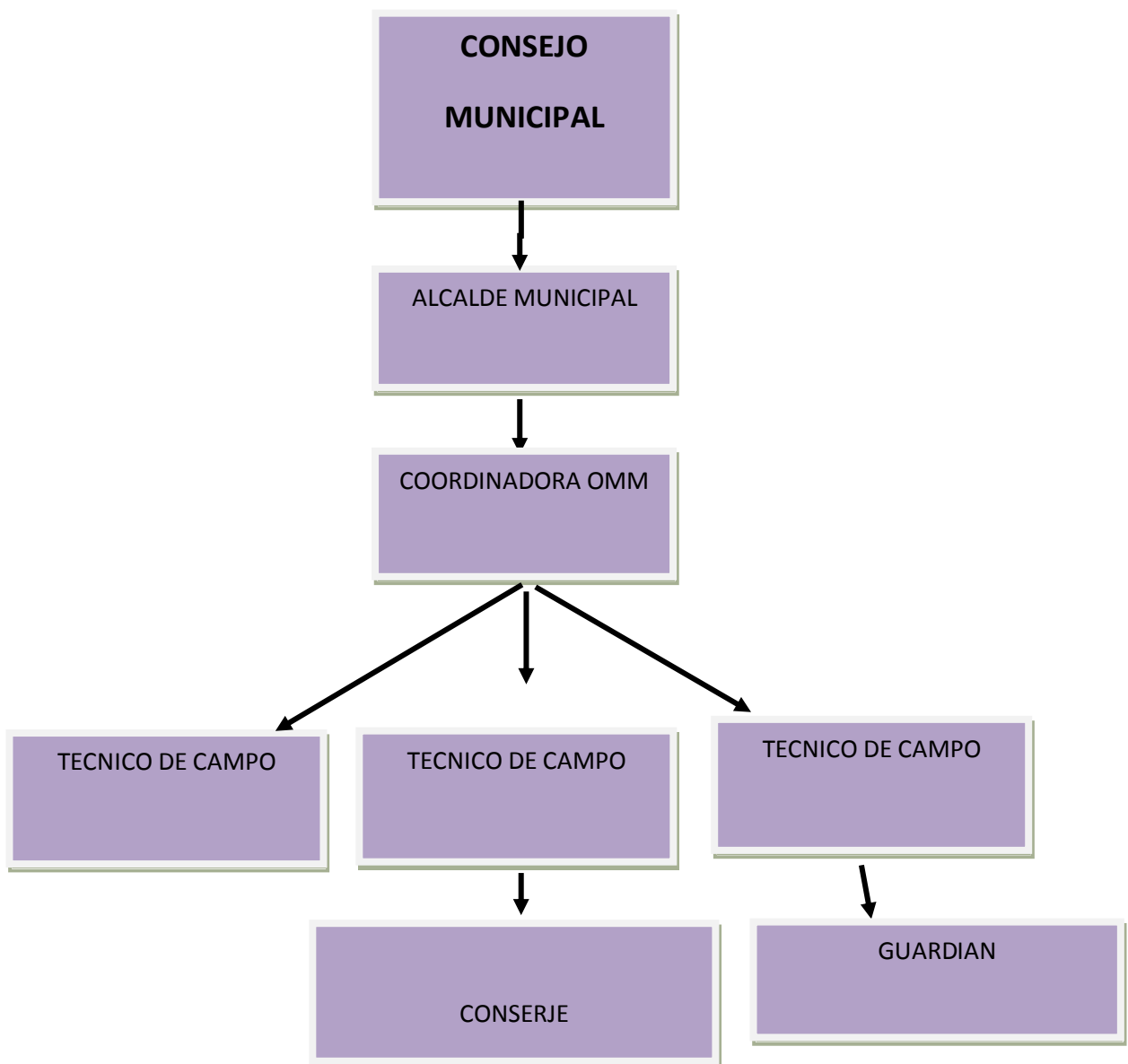
La Oficina Municipal de la Mujer OMM, presta servicios en el municipio de Jutiapa con una cobertura de 198 comunidades y 18 cantones los cuales cuentan con un gran número de Mujeres y el área de mayor concentración es el sector rural, la oficina tiene alianzas con Instituciones Gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de buscar oportunidades de desarrollo social y económico para las mujeres jutiapanecas.

1.11. Estructura Organizativa:

La Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Jutiapa, cuenta con una estructura organizativa de acuerdo a las atribuciones, para el buen funcionamiento de las funciones delegadas para lograr los objetivos propuestos en los diferentes niveles jerárquicos de la junta directiva.

ORGANIGRAMA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Fuente: (Documento interno OMM-2009)



1.12. Descripción de funciones de los cargos del personal de la OMM.

La Oficina Municipal de la mujer como instancia técnica está integrada por un Consejo Municipal, alcalde municipal, una coordinadora, tres técnicos un conserje quienes inciden y promueven procesos de información, formando comisiones específicas de trabajo.

La (OMM) cuenta con recurso humano el total es de siete (6) personas, que trabajan con equipo de cómputo, se cuenta con equipo de oficina, infraestructura adecuada para realizar el trabajo en un ambiente agradable.

- **Concejo Municipal:** Es el que vela porque a dicha Oficina Municipal de la Mujer, (OMM) se le asignen los fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos.
- **Alcalde Municipal:** Es el que dirige y supervisa los servicios públicos actúa directamente sobre el área de proyección dirigir la acción administrativa del *municipio*; asegurar el cumplimiento de las *funciones* y la prestación de los servicios a su cargo; presentar oportunamente al consejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de renta y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.
- **Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer:** Es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones Municipales. Proponer al concejo Municipal el presupuesto para su funcionamiento y el cumplimiento de sus fines.

- **Técnicos:** Brindar acompañamiento a la coordinadora a la realización de las actividades productivas educativas y de investigación en las diferentes actividades que desarrolla la OMM.
- **Conserje:** Es la encargada de mantener limpia y ordenada las áreas de la Oficina Municipal de la Mujer que están a su cargo, es decir proporcionar mantenimiento general a las instalaciones.
- **Guardián:** Es el encargado de velar por la seguridad y resguardo de la Oficina Municipal de la Mujer.

1.13. Estrategias de Trabajo:

- a. Fomentar la participación de la mujer
- b. Organización comunitaria de la mujer.
- c. Coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- d. Desarrollar capacidades y destrezas de la mujer.
- e. Sensibilización en la necesidad de procesos de desarrollo de la mujer.
- f. Fortalecimiento de la participación femenina.
- g. Gestión de recursos humanos y materiales.

1.14. Programas:

La oficina Municipal de la Mujer trabaja en el desarrollo comunitario, con los programas siguientes:

- **Salud:**

Su objetivo es apoyar a las mujeres de las diferentes aldeas del departamento de Jutiapa en capacitaciones y orientarlas sobre Salud Reproductiva, a través del aumento de la cobertura de los servicios básicos de salud, con calidad, solidaridad, equidad de género y pertinencia sociocultural, en el marco de una transformación del sector, con especial atención a los grupos más pobres y excluidos.

- **Educación:**

En este programa se apoyan a niños, y niñas y jóvenes patrocinándoles becas de estudios, con la coordinación de la Dirección Departamental de Educación Oficina Municipal de la Mujer y Municipalidad de Jutiapa.

- **Desarrollo Comunitario:**

Consiste en fortalecer capacidades de las mujeres, proponiendo proyectos que beneficien a las mujeres, logrando con este impulsar el liderazgo y el desarrollo transformador y sostenible de las mujeres de las diferentes aldeas del departamento de Jutiapa, generando un modelo de liderazgo animado por relaciones de trabajo y convivencia basados en las fortalezas de las mujeres en su diversidad, habilidades y potenciales.

- **Sociales:**

Este programa se encarga de la ejecución de proyectos de índole social, dirigidos a grupos vulnerables de la población tales como: educación sanitaria, prevención emergencia y rehabilitación, participación de la mujer en proyectos, capacitaciones sobre salud preventiva, proyectos de latinización y medio ambiente.

- **Infraestructura:**

Busca la solución de problemas habitacionales apoyado por el Fondo Guatemalteco para la Vivienda, FOGUAVI, con el apoyo de la OMM, procurando que el mayor número de familias cuenten con una vivienda digna y que las personas interesadas sean de escasos recursos económicos y que puedan adquirir el beneficio de vivienda.

- **Adulto Mayor:**

Apoya, Orienta y proporciona la facilidad de adquirir los recursos necesarios para la adquisición de sus documentos para poder ingresar al programa de ayuda del adulto mayor. Cada expediente es ingresado al Ministerio de Trabajo para que a los solicitantes se les facilite el proceso de ingreso al programa.

CAPITULO II

2. Análisis situacional:

En el marco de desarrollo comunitario, el análisis se realizó con la técnica de la observación y las entrevistas realizadas juntamente con el personal de la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad del municipio de Jutiapa.

Se logró identificar una serie de problemas y debilidades tanto institucionales como comunitarias que interfieren el proceso de solución a cada problemática para lograr el desarrollo social. Por lo que se procede a identificar el problema central del área en el que se realizará la práctica profesional supervisada, problemas generales, red de actores vinculados al área de proyección, demandas institucionales y poblacionales, proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.

Para realizar el análisis situacional se utilizaron las siguientes técnicas como lo son la Técnica de Hanlón, en la priorización, árbol de problemas para identificar causas y efectos de la problemática priorizada.

2.1. Análisis de problemas:

Para identificar los problemas generales relacionados a la organización y participación comunitaria, se realizó la técnica de la observación y entrevistas con los actores involucrados al área de intervención, como lo es externo e interno de la institución y como resultado se consideran los siguientes problemas.

1. insuficiente presupuesto para la ejecución de los proyectos de la Oficina Municipal de la Mujer.
2. El consejo comunitario de desarrollo no cuenta con lineamientos que le facilite la realización de sus funciones.
3. Poca participación activa de la población en el proceso de gestión de proyectos para beneficio de sus comunidades.

4. Falta de organización y participación de las mujeres a nivel comunitario.
5. Falta de estrategias que promuevan la participación y proyección activa de las mujeres en los consejos de desarrollo.
6. Poco conocimiento de las leyes que promueven la participación de las mujeres.
7. Poca promoción hacia el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de parte de la OMM como entidad gubernamental que interviene en las comunidades.
8. Ausencia de planes estructurados para el fortalecimiento de la OMM.
9. La población desconoce la existencia de la OMM y los proyectos que impulsa.
10. Desigualdad de género y autonomía de la mujer.
11. Recurso humano de la OMM no capacitado para la realización de sus funciones establecidas.
12. Poco personal de la OMM para cubrir las demandas de la población
13. Falta de directrices estratégicas que orientan el proceso de desarrollo organizativo, gestión y proyección social para el desarrollo comunitario con equidad de género.

2.2. Explicación de cada uno de los problemas:

- 1. Insuficiente presupuesto para la ejecución de los proyectos de la Oficina Municipal de la Mujer:** La falta de presupuesto afecta el avance de los proyectos programados, que con el mismo se logra el desarrollo de las comunidades en la ejecución de los proyectos que les permitirán lograr una mejor calidad de vida.
- 2. El consejo comunitario de desarrollo no cuenta con lineamientos que le facilite la realización de sus funciones:** La ausencia de lineamientos que orienten a los integrantes de los consejos de desarrollo sobre el que hacer permite que sus funciones no estén encaminadas hacia la veracidad y efectividad de las acciones.
- 3. Poca participación activa de la población en el proceso de gestión de proyectos para beneficio de sus comunidades:** La poca participación de las personas en el área comunitaria muchas veces se da por el desinterés y la pasividad de las personas en la falta de aspiraciones de desarrollo o por el desconocimiento de la gestión.

4. **Falta de organización y participación de las mujeres a nivel comunitario:** La desorganización de las mujeres muchas veces se da por la misma razón que no son tomadas en cuenta y por lo tanto deciden estar de manera pasiva.
5. **Falta de estrategias que promuevan la participación y proyección activa de las mujeres en los consejos de desarrollo:** La ausencia de estrategias que integren a las mujeres en los consejos de desarrollo, para que sean tomadas como pilares fundamentales en el cual puedan tomar decisiones que se encaminen al desarrollo comunitario.
6. **Poco conocimiento de las leyes que promueven la participación de las mujeres:** El desconocimiento de las leyes que rigen como el respaldo de la participación e integración de derechos y obligaciones de las mujeres, no les permite ser parte de los procesos de desarrollo en sus comunidades.
7. **Poca promoción hacia el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de parte de la OMM como entidad gubernamental que interviene en las comunidades:** La poca promoción de las proyecciones y el fortalecimiento de las comunidades se dan a la misma situación en la falta de presupuesto y el poco personal con que cuenta la OMM, es necesaria la incrementación de presupuesto para su buen funcionamiento.
8. **Ausencia de planes estructurados para el fortalecimiento de la OMM:** La estructura de planes para cada accionar dentro de la OMM. son de suma importancia, porque el mismo permitirá llevar un orden de las funciones en tiempo y espacio siendo importante su realización.
9. **La población desconoce la existencia de la OMM y los proyectos que impulsa:** La falta de proyección de la oficina Municipal de la Mujer, es la razón

por la cual la población desconoce la existencia de la misma, por la falta de estrategias de divulgación.

10. Desigualdad de género y autonomía de la mujer: Según uno de los objetivos del milenio es promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, para eliminar las desigualdades entre los sexos en todos los niveles de la educación, preferiblemente antes de fines del 2015. La pobreza tiene causas y efectos diferenciados sobre hombres y mujeres, debido a que ambos tienen diferentes posiciones en la sociedad.

11. Recurso humano de la OMM no capacitado para la realización de sus funciones establecidas: El desinterés de los dirigentes de la institución, para la realización de talleres de capacitación para el personal que lleva a cabo las acciones de la misma, debido al limitado presupuesto municipal destinado para el que hacer de la oficina de la mujer.

12. Poco personal de la OMM para cubrir las demandas de la población: Las demandas de la población no pueden cubrirse debido al poco personal con el que cuenta la OMM, así mismo por la falta de organización y la delegación de funciones para hacer un trabajo en equipo.

2.3. Priorización del problema:

Al obtener el listado de problemas que se obtuvieron por medio de un diagnóstico se procedió a realizar la priorización de uno de ellos, en la utilización de la técnica de Hanlón. Utilizando los cinco criterios por lo que se asigna una puntuación siendo así como se identifica el problema priorizado.

El problema que se priorizó con mayor dificultad para dar respuesta de solución y en la utilización de la técnica obtuvo mayor puntuación con un total de 28.5 es la Falta de

estrategias para mejorar la participación de las mujeres en la toma de decisión para la gestión social en el desarrollo comunitario.

2.3.1. Método Hanlón:

Es un método que evalúa la posibilidad de enfrentarse o no a un problema que puede darse en una organización. Consiste en multiplicar por una ponderación las calificaciones obtenidas por diferentes criterios.

Los criterios son: Magnitud del problema, número de personas afectadas respecto a la población total, gravedad del problema, como costos asociados, eficacia de la solución posible, capacidad real para modificar la situación del problema y factibilidad de la solución. ([www.acec.es/web/guest/centro de conocimiento/método -Hanlón](http://www.acec.es/web/guest/centro%20de%20conocimiento/m%C3%A9todo%20-Hanl%C3%B3n)).

A continuación de la técnica de Hanlón, se procede a la aplicación de la técnica de análisis del problema, como lo es el árbol de problemas, que permite identificar las causas que originan el problema y los efectos que generará el problema priorizado, ubicado en el centro del árbol de problemas. Al desarrollar esta técnica se obtiene un resultado amplio de los orígenes y consecuencias del problema central, analizando estratégicamente para el aporte profesional, n el proceso de análisis situacional de la Oficina Municipal de la Mujer.

2.4. Explicación del problema priorizado:

El problema identificado y priorizado como falta de estrategias para mejorar la participación de las mujeres en la toma de decisión para la gestión social en el desarrollo comunitario, debido al desinterés que existe en participar y organizarse esto se da muchas veces por la falta de procesos estratégicos y líneas de acción que permitan contrarrestar el grado de vulnerabilidad poblacional por no contar con las direcciones que se emplearán para la solución del problema, es imposible que se logre el desarrollo si la población no participa y se organiza para gestionar los diferentes

proyectos de desarrollo para que puedan gestionar proyectos de desarrollo que les permita alcanzar un mejor nivel de vida.

2.5. Árbol de problemas:

El árbol de problemas es una técnica que permite identificar los diferentes componentes de un problema tratando desde lo general a lo específico, permite identificar las causas y efectos de un problema central priorizado, el cual se pretende solucionar mediante la intervención de un proyecto analizando causas y efectos en la magnitud del problema y buscando el medio de solución. (www.mitecnologico.com)

2.6. Árbol de objetivos:

En el árbol de objetivos utilizado se describen las soluciones de los problemas detectados en el paso anterior y se construye un diagrama que viene a ser una especie de copia en positivo del esquema precedente es decir del árbol de problemas. Hay que tener en cuenta que la relación causas-efectos del árbol de problemas se transforma en una relación de medios-fines.(Gómez G, Manuel, Sainz Ollero, Héctor. Primera edición 2003).

2.7. Árbol de alternativas:

El árbol de alternativas realizado, llamado también por la Comisión Europea discusión de las estrategias, constituye el último de los pasos de la identificación, a partir del cual se efectúa el tránsito hacia el diseño del proyecto. En este paso se trata de realizar una comparación entre las diferentes raíces de medios-fines del árbol de objetivos que pueden llegar a constituir estrategias de una intervención de desarrollo, desechando las que se consideran indeseables o son imposibles de realizar y seleccionando dentro de la alternativa escogida la tarjeta que va a convertirse en objetivo del futuro del proyecto. (Gómez G, Manuel, Sainz Ollero, Héctor. Primera edición 2003).

2.8. Explicación de causas y efectos:

El árbol de problemas es una herramienta de análisis que permite identificar el problema las causas y efectos en el desarrollo del mismo se identificó el problema en la priorización como lo es la falta de directrices estratégicas que orientan el proceso de desarrollo organizativo participativo, en la gestión social para el desarrollo comunitario. La OMM es un ente de cambio que promueve la participación de las mujeres ya que les ha llevado a realizar una ardua labor por los patrones de machismo que se han dado en todos los tiempos.

El análisis se realizó en base a la identificación de los problemas generales que manifiesta la institución y como lo son otros factores internos y externos que dificultan la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo, que les permitirá ser autónomas, se describen las causas y efectos.

La ausencia de estrategias que promocionen la organización y participación comunitaria especialmente las mujeres, por lo que se da la ausencia de programas y proyectos para el desarrollo comunitario y que les permita a las mujeres participar activamente.

El desinterés en participar en los procesos organizativos y adquirir conocimiento para luego ser autónomas y así tomar decisiones encaminadas al desarrollo personal como comunitario, adquiriendo compromisos de responsabilidad para beneficios comunes. Débil empoderamiento de participación femenina en los diferentes niveles por desconocer la importancia del desarrollo.

El poco acceso a la información mantiene al margen de la realidad a las personas, son excluidas de los procesos de desarrollo y es importante que la OMM tome cartas en el asunto.

Habrán espacios de información para facilitar el proceso y que tomen importancia los grupos de lideresas comunitarias, son un pilar fundamental en las comunidades siendo ellas las que motiven al resto de comunitarias a participar en las políticas dirigidas a las mujeres, debilita el desarrollo institucional como el desarrollo comunitario en el desconocimiento lo que permite la poca participación, la falta de planes estratégicos

que permitan el involucramiento de la población a participar en los diferentes procesos y cambios sociales para que se logre la participación ciudadana .

Actualmente los proyectos de desarrollo en los sectores comunitarios en la participación y organización para el desarrollo, hace falta mucho por hacer todavía, es débil la participación activa en el involucramiento de la población.

Falta de coordinación en los diferentes procesos participativos por lideresas comunitarias Los líderes comunitarios no se reúnen para discutir las problemáticas que les afectan, para buscar alternativas de solución es importante implementar estrategias de trabajo en grupos, agenciando a las lideresas de información y de mecanismos para fortalecer la participación que así mismo permita la organización para obtener conocimiento de sus atribuciones y funcionalidad de la sociedad civil, la ausencia de estrategias de desarrollo social en las organizaciones civiles y estatales debilitan a un más los procesos de participación de las mujeres.

2.9. Demandas y brecha respectiva:

2.9.1. Demandas institucionales:

1. Fortalecimiento de la gestión municipal, con políticas y programas de desarrollo.
2. Fortalecer a los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) a través de la elaboración de políticas municipales.
3. Formación y Capacitación a líderes y lideresas comunitarias.
4. Implementar planes de desarrollo social con equidad de género.
5. Organización y participación de la mujer en actividades políticas y sociales del municipio.
6. Fortalecimiento al Consejo Comunitario de desarrollo (COCODES) en el tema de priorizar necesidades y de gestión de proyectos de desarrollo.
7. Creación de políticas de desarrollo, para garantizar la atención a las comunidades.

8. Integrar proyectos de seguridad alimentaria para la población meta.
9. Implementar programas que propicien la obtención de contratos y convenios con instituciones internacionales, para la ampliación del presupuesto.

2.9.2. Demandas poblacionales:

1. Formar líderes activos y positivos
2. Acceso a información sobre la ejecución del presupuesto público.
3. Contar con mayor participación tanto de mujeres como hombres en las organizaciones.
4. El acceso a los servicios básicos como: salud, educación, vivienda, transporte, etc.
5. Contar con espacios para la participación de la mujer, en donde puedan desenvolverse en el ámbito político, social, cultural y no seguir siendo objeto de discriminación.
6. Creación de grupos de apoyo a la organización de los COCODES.
7. Implementar proyectos orientados a fortalecer la formación y organización comunitaria.
8. Fortalecer la capacidad técnica de los consejos comunitarios de desarrollo y del consejo Municipal para que puedan crear capacidad de autogestión en los proyectos de desarrollo.
9. Recibir capacitaciones constantes para fortalecer el funcionamiento de sus funciones.

2.10. Análisis de la brecha:

Al elaborar un análisis de demandas institucionales y poblacionales se ha determinado que existen diferentes elementos, que marcan un espacio entre las necesidades de la institución y lo que demanda la población, los cuales se detallan a continuación:

La organización y participación de la mujer en el desarrollo comunitario, principalmente en los grupos organizados funcionales, el no involucramiento en la toma de decisiones, donde la participación de mujeres es limitada, dando como resultado la desigualdad de

género dentro de las organizaciones, esto conlleva a que los proyectos tanto a nivel local como rural sean únicamente analizados desde una visión masculina sin mayor apreciación de los beneficios que puedan proporcionar al sector femenino y por ende a la población.

2.11. Actores internos:

Alcalde Municipal: siendo el representante del municipio, es la persona legal del mismo siendo representación judicial que se le atribuye al síndico; es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno Municipal, miembro del consejo departamental de desarrollo, coordina con la Dirección Municipal. Es el que dirige y supervisa los servicios públicos actúa directamente sobre el área de proyección, dirige la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Presentar oportunamente al consejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de renta y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

- **Concejo Municipal:** Es el que vela porque a dicha Oficina Municipal de la Mujer, (OMM) se le asignen los fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos, tiene la calidad de ser un cuerpo colegiado y asesora al alcalde, delibera y ejecuta proyectos sociales con representatividad del Municipio.
- **Síndicos:** representar a la Municipalidad a través de un mandato judicial autorizado por el consejo municipal, su participación es de forma directa, representa al alcalde ante los tribunales de justicia y ante cualquier oficina administrativa. Establece relación con la OMM a través de sus facultades para tratar asuntos necesarios como lo es la importancia de la organización y participación de las mujeres.

- **Concejales:** realiza dictámenes en beneficio de la población y son gestores indirectos de las necesidades comunitarias, se relaciona con la OMM para solventar necesidades a nivel comunitario.
- **Secretario Municipal:** certifica las actas y resoluciones del alcalde y su consejo actúa directamente sobre el área de proyección, cumple obligaciones legal y reglamentarias e informa sobre los movimientos administrativos en la memoria anual de labores, velar por la coordinación inmediata de las acciones en lo que respecta a la organización y participación de las mujeres al involucramiento de los procesos de desarrollo.
- **Tesorero Municipal:** manejo de fondos municipales objeto de inversión, su participación es mediante la operación de cuentas de los libros autorizados, rendición de cuentas con transparencia.
- **Auditor interno:** vela por la correcta ejecución presupuestaria y actúa indirectamente sobre el área de proyección incide en el área de proyección en la implementación de sistemas eficientes de ejecución presupuestaria.

2.12. Actores externos:

- **Secretaría presidencial de la Mujer SEPREM:** Es un actor indirecto que se encarga de desarrollar programas de índole social en la búsqueda de la participación de la mujer, incide en el trabajo social educativo y político de toda la población de mujeres.
- **Instituto Nacional de Fomento Municipal INFOM:** Coordina con las organizaciones comunitarias para la ejecución de proyectos en beneficio de las comunidades, es un actor indirecto, trabaja el mejoramiento de las comunidades

a través del bienestar en proyectos de infraestructura, coordina apoyo institucional en incidencia para mejorar condiciones de vida de la población.

- **Director de salud Pública y Asistencia Social:** presta servicios de prevención y atención en salud a toda la población, previene y restablece la situación de salud en el municipio. Promueve la participación en los niveles sociales, incidencia en comunidades con equidad de género en las acciones de prevención, mitigación y control.
- **Director del Centro de Salud:** actor directo que busca capacitar a lideresas del tema de salud, busca mantener personas capacitadas para socializar los conocimientos para prevenir el desequilibrio de la salud.
- **Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE:** apoya al municipio facilitando la organización y participación de la población, facilita la implementación de proyectos a todo el departamento, prioriza necesidades a través de la participación de las organizaciones.
- **Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE:** promueve y facilita el funcionamiento de los consejos comunitarios de desarrollo, garantiza que las políticas, planes, programas y proyectos sean formulados en base a las necesidades.
- **Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE:** promueve actividades para cumplir y satisfacer necesidades sentidas por la comunidad, coordina y gestiona a través de su personalidad jurídica proyectos de beneficio para las comunidades, trabaja directamente en la incidencia de los procesos de organización y participación de la población juntamente con la OMM.

2.13. Visión proyectiva de la institución:

El consejo Municipal es el encargado de velar por el desarrollo integral de la población en el buen funcionamiento en una visión proyectiva eficaz y equitativa a las demandas de la población en el cual los proyectos estarán enfocados a lograr el desarrollo comunitario en los que se pueden mencionar.

Promover la participación activa y organizada de la población y en la toma de decisiones que les permita hacer planteamientos de las necesidades y buscar respuesta a las mismas logrando así el desarrollo integral.

CAPITULO III

3. Análisis estratégico:

Consiste en encontrar las líneas estratégicas para mejorar e incrementar los elementos que fortalezcan las funciones de la, Oficina Municipal de la Mujer de manera que emita los elementos y el contexto del área de intervención profesional, el cual permite entender la problemática para buscar alternativas de solución.

3.1. FODA:

Es una técnica que facilita realizar un análisis integral de la presencia de factores, que dentro de la institución o programas que influyen negativamente, realiza el análisis sobre los factores externos que contribuyen en la solución del problema.

Esta técnica facilita realizar un análisis de los diferentes factores que influyen en la institución, programa o proyecto de manera negativa, también permite identificar los potenciales que existen en la institución para dar solución a la problemática y contrarrestar las debilidades con las vinculaciones de los factores externos que contribuyen a la solución del problema porque de no ser resueltos adecuadamente afecta la veracidad de la institución.

Fortalezas	Oportunidades
F1. La OMM ha desarrollado organización comunitaria.	O1. Cuentan con el apoyo de ONG.
F2. Cuenta con el apoyo de la municipalidad en cuanto al presupuesto.	O2. Hay apertura del alcalde municipal en apoyar la oficina.
F3. Apoyan a comunidades en desarrollo social.	O3. Adecuada relación institucional.
F4. Inseguridad alimentaria en las comunidades que cubren.	O 4. alianzas con instituciones locales para ejecutar proyectos productivos comunitarios
F5. Cuentan con la coordinación de una profesional de Trabajo Social.	O 5. Incremento de grupos organizados de mujeres en el municipio
F6. La OMM presta diversos servicios a la población.	O 6. Buenas relaciones de comunicación entre lideresas y OMM.
F7. La OMM. Plantea políticas de integración comunicación y representatividad de la mujer.	O 7. OMM. Coordina apoyo interinstitucional a nivel local
F8. La OMM. Identifica la problemática de las mujeres xincas en el aspecto cultural	O 8. Instituciones afines a la OMM. Dan respuesta a las necesidades que presenta la oficina.
F9. Establece relaciones con otros actores.	O 9. Las propuestas de desarrollo que realiza la OMM. Son aceptadas por instituciones locales y no gubernamentales.
F10. Da credibilidad de su funcionamiento en el desarrollo de la mujer comunitaria.	

<p>F11.La institución tiene representación política en las entidades del estado.</p>	<p>O10. Existencia de propuestas para definir estrategias de desarrollo colectivo en la población meta.</p>
<p>Debilidades</p> <p>D 1. Carecen de planificación estratégica.</p> <p>D 2.No cuentan con personal capacitado.</p> <p>D 3.Carecen de organización interna.</p> <p>D 4.No se delegan funciones de acuerdo a las capacidades de los empleados.</p> <p>D 5. OMM. Carece de un renglón Especifico en el presupuesto municipal.</p> <p>D 6. Falta de planes de trabajo para promover la participación de la mujer</p> <p>D 7. Escasos programas de formación y capacitación del recurso humano.</p> <p>D .8.debil participación de la OMM. en espacios políticos.</p> <p>D 9. Poco avance en la formación de grupos organizados.</p>	<p>Amenazas</p> <p>A 1. Apatía de lideresas en participar en las actividades que realiza la OMM.</p> <p>A 2.Escasez de servicios básicos en la población comunitaria</p> <p>A3. Falta de interés de la población en participar activamente en los proyectos que realiza la OMM.</p> <p>A 4. Inconstante participación de la mujer para participar en la ejecución de proyectos</p> <p>A 5. Proyectos de la mujer con tendencia a desaparecer</p> <p>A 6. Presupuesto inestable para la ejecución de proyectos para la OMM.</p>

D 10. Débil incidencia de la gestión social que realiza la OMM.	
--	--

3.2. Análisis de vinculación estratégica:

El análisis realizado permitió identificar las fortalezas, debilidades amenazas y oportunidades, se desarrolla la vinculación estratégica por medio de la técnica mini Max que permite vincular el contenido del foda, se evalúa cada encuentro teniendo como referencia los requerimientos del entorno externo en el que se desarrolla el problema. La vinculación estratégica se lleva a cabo de la relación entre:

- a) FORTALEZAS CON OPORTUNIDADES (FO)
- b) FORTALEZAS CON DEBILIDADES (FD)
- c) FORTALEZAS CON AMENAZAS (FA)

3.3. Líneas de Acción en función del FODA:

a) Fortalezas con oportunidades:

F 1. La OMM ha desarrollado organización comunitaria. **O1.** Y Cuentan con el apoyo de ONG.

Aprovechamiento de la fortaleza de la ONG para realizar los proyectos comunitarios.

Es importante hacer uso necesario del apoyo de las ONG, ya que le permite a la OMM proyectarse como entidad gubernamental para dar credibilidad de la organización comunitaria que realizan.

F 2. Cuenta con el apoyo de la municipalidad en cuanto al presupuesto. **O2.** Hay apertura del alcalde municipal en apoyar la oficina.

Alianzas institucionales para que la Oficina cuente con presupuesto para la apertura de nuevos proyectos.

Es importante el aprovechamiento en la buena administración del presupuesto para la realización de los proyectos comunitarios y con el apoyo del alcalde.

F 3. Apoyan a comunidades en desarrollo social. **O3.** Adecuada relación institucional.

Creación de líneas estratégicas para el desarrollo social.

Las buenas relaciones interinstitucional son fortalezas que permiten el avance de los proyectos sociales para lograr el desarrollo comunitario.

F 4. Con seguridad alimentaria en las comunidades que cubren. **O 4.** Alianzas con instituciones locales para ejecutar proyectos productivos comunitarios.

Creación de estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de las personas comunitarias para que puedan lograr el desarrollo social.

F 5. Cuentan con la coordinación de una profesional de Trabajo Social. **O 5.** Incremento de grupos organizados de mujeres en el municipio.

Elaborar plan de sostenibilidad de los proyectos

La OMM. Deberá crear líneas estratégicas para capacitar a los grupos organizados para lograr la permanencia de las organizaciones

F 6. La OMM presta diversos servicios a la población **O 6.** Buenas relaciones de comunicación entre lideresas y OMM.

Estrategias institucionales para la formación tecnológica del recurso humano

Actualización de procesos internos de la OMM. Para mejorar la prestación de los diferentes servicios a la población.

F 7. La OMM plantea políticas de integración comunicación y representatividad de la mujer **O 8.** Instituciones afines a la OMM. Dan respuesta a las necesidades que presenta la oficina

Plan para mejorar la función institucional de la mujer

Desarrollo de estrategias en la dirección y participación de la mujer en la incidencia de las instituciones y en la sociedad.

F 9. Establece relaciones con otros actores. **O 9.** Las propuestas de desarrollo que realiza la OMM. Son aceptadas por instituciones locales y no gubernamentales.

Plan interinstitucional para mejorar las alianzas

Los equipos de trabajo en la sociedad durante la participación de los elementos en la solución de los problemas sociales.

b) Fortalezas con debilidades.

F 1.La OMM ha desarrollado organización comunitaria **D 1.** Carecen de planificación estratégica.

Lineamientos metodológicos estratégicos para elaborar planes de seguimiento.

Involucramiento de la población en los comités u organizaciones comunitarias en la participación activa para el desarrollo social.

F 2. Cuenta con el apoyo de la municipalidad en cuanto al presupuesto **D 2.** No cuentan con personal capacitado

Plan de capacitaciones para elevar conocimientos al recurso humano

Utilizar presupuesto para realizar capacitación al personal de la OMM. Para mejorar la atención a la población elevando el potencial para cubrir la demanda institucional.

F 3. Apoyan a comunidades en desarrollo social. **D 3.** Carecen de organización interna

Propuesta de involucramiento de en los proyectos y actividades de la OMM.

Que los que dirigen la OMM asuman responsabilidad social para el buen funcionamiento de la misma, en el apoyo institucional que presta a la población para lograr el desarrollo comunitario.

F 5.Cuentan con la coordinación de una profesional de Trabajo Social. **D 5.** OMM. Carece de un renglón específico en el presupuesto municipal.

Propuesta en la creación de programa municipal.

Proponer a las autoridades competentes el incremento del presupuesto para la ejecución de proyectos comunitarios que fortalezcan el desarrollo integral de la mujer.

F 6. La OMM. Presta diversos servicios a la población **D 6.** Falta de planes de trabajo para promover la participación de la mujer.

Crear estrategias de promoción y participación de la mujer

En los servicios que presta se deberán de implementar un plan de trabajo que permita la participación activa de la mujer en el proceso de desarrollo comunitario.

F 7. La OMM. Plantea políticas de integración comunicación y representatividad de la mujer. **D 7.** Escasos programas de formación y capacitación del recurso humano.

Proceso de gestión en función de la institución

Crear estrategias de gestión y negociación con otras entidades para adquirir fondos para la ejecución de los servicios que la población demanda.

F 8. La OMM. Identifica la problemática de las mujeres xincas en el aspecto cultural **D.8.** débil participación de la OMM. En espacios políticos.

Políticas de participación ciudadana

Involucramiento en los diferentes procesos para ser autónomas ser parte de las decisiones que se tomen y tomar en cuenta el sector comunitario.

F 10. Da credibilidad de su funcionamiento en el desarrollo de la mujer comunitaria **D 10.** Débil incidencia de la gestión social que realiza la OMM.

Estrategias de proyección comunitaria para el desarrollo de la mujer.

Que las acciones que se realizan sean concretas en función al desarrollo de las mujeres comunitarias, que les permita incidir en la gestión de los procesos de desarrollo integral.

c) Fortalezas con amenazas.

F 6. La OMM. Presta diversos servicios a la población **A 2.** Escasos de servicios básicos en la población comunitaria

Gestión institucional para prestar servicios encaminados al desarrollo comunitario.

Es importante dar seguimiento a las acciones que están encaminadas al desarrollo comunitario y gestionar recurso necesario para evitar el estancamiento de los procesos.

F 5. Cuentan con la coordinación de una profesional de Trabajo Social. **A 1.** Apatía de lideresas en participar en las actividades que realiza la OMM.

Crear actividades de motivación dirigidas a las lideresas

Utilizar los conocimientos profesionales para motivar a las lideresas a participar con entusiasmo en las diferentes actividades para su propio desarrollo.

F 7. La OMM. Plantea políticas de integración comunicación y representatividad de la mujer. **A3.** Falta de interés de la población en participar activamente en los proyectos que realiza la OMM.

Políticas con estrategias para la motivación de las mujeres en participar en los diferentes procesos.

Concientizar a la población sobre la importancia de participar en los diferentes procesos sociales para obtener beneficios por medio de los proyectos de desarrollo comunitario para mejorar la calidad de vida.

F 8. La OMM. Identifica la problemática de las mujeres xincas en el aspecto cultural.

A 5. Proyectos de la mujer con tendencia a desaparecer

Creación de estrategias de promoción en la gestión de proyectos

Gestionar recurso económico para contrarrestar la problemática y permitir dar seguimiento a los proyectos locales de desarrollo.

F 5. Cuentan con la coordinación de una profesional de Trabajo Social. **A 6.** Presupuesto inestable para la ejecución de proyectos para la (OMM)

Gestión de presupuesto para el buen funcionamiento de la misma

Asignación de presupuesto anual para dar credibilidad de la (OMM) en las actividades y los proyectos que realizan para los resultados satisfactorios.

3.4. Área de intervención:

Organización comunitaria.

Para la priorización de proyecto de intervención se identificaron los siguientes criterios:

- a. Que se relacionan con los elementos de cada línea de acción estratégica.
- b. Inclusión del personal de la OMM, lideresas de grupos de mujeres en proceso de desarrollo organizativo participativo.
- c. Incrementar acciones que potencialicen capacidades de gestión social para el desarrollo comunitario.
- d. Identificar las oportunidades que permitan articular estrategias de desarrollo organizativo participativo.
- e. Desarrollar procesos estratégicos para beneficio de las mujeres con incidencia de la OMM.
- f. Desarrollar capacidades de liderazgo interno y externo de la OMM. Propuesta estratégica, para el desarrollo, organizativo y gestión social de la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa.

3.5. Propuesta de proyecto de intervención:

Propuesta estratégica de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa.

3.6. Priorización del proyecto de intervención:

El proyecto se priorizo a partir de los siguientes criterios:

- a. Diseñar estrategias que potencializan los procesos de desarrollo.
- b. Implementar lineamientos que fortalezcan las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer.
- c. Facilitar la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.

- d. Propuesta estratégica de gestión social para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer. (OMM) para el desarrollo participativo y organizativo.
- e. La situación actual, demanda a la Oficina Municipal de la Mujer, siendo una oficina técnica encargada de formular e implementar herramientas innovadoras, para promover la participación ciudadana y gestión de proyectos de desarrollo comunitario. La organización es un proceso de formación y que le permite indicar para determinar y establecer procedimientos y recursos que son necesarios y apropiados para llevar una acción seleccionada en función de determinados objetivos y una diferenciación interna de funciones que implica un conjunto definido de relaciones de autoridad.(Ander, Ezequiel, 2006)

3.7. Alcances:

- a. Que la OMM promueva procesos de desarrollo organizativo participativo
- b. Involucramiento activo de lideresas en el desarrollo comunitario
- c. Fortalecimiento institucional en las funciones individuales y colectivas del personal interno y representantes de grupos externos a la OMM.
- d. Dar sostenibilidad a las directrices estratégicas para la gestión social en el desarrollo comunitario.
- e. Fortalecimiento de las mujeres lideresas en la toma de decisiones en la capacidad de gestión para el desarrollo comunitario.

3.8. Límites:

- a. Resistencia del personal de la OMM y de las lideresas representantes a involucrarse directamente en la ejecución del proyecto.
- b. desinterés de las lideresas en participar en los talleres que se impartirán mediante el proceso de formación.
- c. Falta de apoyo financiero para realizar las actividades que requiere el proyecto.
- d. El tiempo para la realización de la práctica supervisada.
- e. Los cambios de gobierno municipal dificultan el seguimiento de los proyectos delegados a la OMM.

CAPITULO IV

4. Proyecto de intervención.

4.1. Ficha técnica del proyecto:

1	Nombre del proyecto:	Propuesta estratégica de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa.
2	Nombre de la institución:	Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa. OMM.
3	Personalidad jurídica de la institución:	Fue fundada el 27 de febrero del 2,009, en reunión de asamblea general del consejo municipal, declarando así la apertura de la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Jutiapa. Según consta en Acta No. (8-2009) y en el código Municipal
4	Persona responsable del proyecto-ETS-:	Estudiante de la facultad de ciencias políticas y sociales. En la carrera de trabajo social. Carmelina Castillo Castillo
5	Período de ejecución del proyecto:	De enero a junio de 2014
6	Aporte Institucional:	17,738.000
7	Aporte del Estudiante de Trabajo Social-ETS-	35,000.000

8	Ubicación del proyecto	La Oficina Municipal de Mujer (OMM) está ubicado en el Complejo Educativo, a un costado de la Iglesia el Nazareno, Jutiapa teléfono 7844 4015 correo electrónico ommj@hotmail.com
9	Población beneficiaria	Oficina Municipal de la Mujer OMM. Y lideresas comunitarias.
10	Costo total del proyecto	52,262.000

4.2. Descripción general del proyecto:

El proyecto de intervención consistió en la Propuesta estratégica, de gestión social para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa. Orienta procesos de desarrollo organizativo y participativo del personal de la OMM. y lideresas que representan agrupaciones femeninas. Con la finalidad de apoyar procesos de desarrollo en la gestión social para el desarrollo comunitario en la OMM del municipio de Jutiapa.

4.2.1.Ámbito institucional, social, político, económico y cultural en el que se inserta:

4.2. 2. Ámbito institucional

En la Municipalidad del municipio de Jutiapa y en el área específica como lo es la Oficina Municipal de la Mujer, por ser una entidad responsable de administrar los recursos del municipio y proyectar servicios a la población para lograr cambios en el marco de la participación y organización de los diferentes grupos comunitarios y de toda la sociedad siendo necesario establecer líneas estratégicas que promuevan la participación y organización comunitaria en el involucramiento en los diferentes procesos en las gestiones de proyectos en la toma de decisiones.

4.2.3. Ámbito sociopolítico:

Se acciona en la organización, participación y el manejo de estrategias del personal de la OMM y lideresas comunitarias representantes de grupos, por la cual se pretende mejorar.

Atraves de procesos del fortalecimiento socio político se pretende mejorar procesos organizativos participativos que mejoren la capacidad de gestión social facilitando espacios en participación política, económica y cultural.

Mediante avances que inciden en la convivencia entre las personas y la oficina municipal de la mujer OMM, por lo que es dirigida por una persona con conciencia social ya que le permite ver la realidad de las personas por lo que hace esfuerzos para realizar proyectos tanto urbanos como comunitarios para mejorar la calidad de vida, siendo así el involucramiento de las mujeres en los aspectos sociales, políticos y culturales sin distinción de sexo, cultura o clase social a la que pertenezca.

4.2 .4. Ámbito cultural:

Siendo Guatemala un país con diversidad cultural implementar líneas estratégicas en Jutiapa para involucrar a las diferentes culturas en los procesos organizativos, participativos para el desarrollo comunitario que les permita salir de la vulnerabilidad en Jutiapa se tiene la cultura xinca y ladina.

4.2.5. Ámbito económico:

Para la realización del proyecto en lo económico la OMM contribuirá parcialmente y se llevara a cabo gestiones a instituciones para agenciarse de fondos para la ejecución del proyecto. El proyecto se enmarca en el programa como se pretende mejorar habilidades para implementar estrategias de gestión social que permitirán fortalecer las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, OMM, contara con los elementos necesarios para impulsar el desarrollo comunitario en busca de mejorar las condiciones de vida de la población, en especial de las mujeres.

4.2.6. Plan o programa en el que se inserta:

El proyecto se inserta en el programa de la organización y participación comunitaria. Es indispensable en las condiciones sociales y culturales de las comunidades y integrarlas a la vida activa que les permite contribuir plenamente en los procesos funcionales de los ciudadanos capaces y responsables de su propio progreso, utilizando los medios de investigación en común de los problemas locales.

4.3. Justificación del proyecto:

La importancia de crear estrategias que fortalezcan las funciones del accionar de la Oficina Municipal de la Mujer en el programa de organización y participación comunitaria para la gestión social, en la que se permite mejorar la efectividad en los resultados previstos al orientar de forma metodológica las actividades programadas obtendrán mejores resultados haciendo uso de los lineamientos técnicos.

Para contribuir en el proceso de desarrollo comunitario es necesario contrarrestar algunas problemáticas que se evidencian en la sociedad como lo es la exclusión, desigualdad, discriminación, falta de oportunidades, así mismo la importante de implementar estrategias que impulsen el proceso de organización y participación en la toma de decisiones.

Implementación de propuestas integradoras que impulsen la articulación institucional y comunitaria, para que coadyuve en el fortalecimiento de la construcción de ciudadanía e incidencia de la sociedad civil organizada. La promoción del desarrollo y la materialización de dicha capacidad son propósitos de la construcción ciudadana que parte por concebir a los seres humanos como sujetos de derecho. (Fajardo, Ninette 1998.12)

Toda la problemática mencionada ha sido un atraso para la población, desfavoreciendo a la persona, grupo y comunidad atrasando el proceso de desarrollo de los mismos, en el que se pretende contrarrestar la magnitud de los problemas con la creación de la propuesta estratégica, para fortalecer la organización y participación de la población.

4.4. Objetivo general del proyecto:

Promover la transformación organizativa, gestión, participación, toma decisiones e igualdad de género, mediante el uso de herramientas gerenciales, que coadyuven a desarrollar la capacidad de gestión social de la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa.

4.4.1. Objetivo específico del proyecto:

Contribuir al Desarrollo Social de las mujeres mediante el estudio, análisis y planteamiento de líneas estratégicas para mejorar la participación de las mujeres en la gestión social.

4.4.2. Población destinataria:

Oficina Municipal de la Mujer OMM. Y lideresas comunitarias.

4.4.3. Resultados esperados en el periodo de práctica profesional:

- Diagnóstico participativo que permite conocer la realidad de las mujeres y transformarla.
- Elaboración y aprobación de propuesta estratégicas, objetivos institucionales y líneas de acción que promoverá y desarrollará la Oficina Municipal de la Mujer- OMM- de Jutiapa.
- Haber elaborado plan de seguimiento que den sostenibilidad a las acciones plasmadas en las estrategias.

4.5. Fases del proyecto:

Fase I: Elaboración de diagnóstico participativo:

En esta primera fase se desarrolla como paso primordial, con la elaboración de un diagnóstico participativo, se desarrolló para recoger información pertinente y relevante que ayude a la construcción de las estrategias.

Fase II: Elaboración de estrategias:

Luego de la realización del diagnóstico, fue necesaria la construcción de las estrategias, teniendo ya la información obtenida en el diagnóstico, en esta fase fue necesaria la intervención tanto del personal de la OMM como de lideresas, para obtener mejor y mayor información con respecto a la construcción de las estrategias.

Fase III: Elaboración de plan de seguimiento:

Luego de la realización de las estrategias, fue necesaria la construcción del plan de seguimiento teniendo ya la información obtenida en el diagnóstico, y las estrategias, en esta fase fue necesaria la intervención nada más de la estudiante de PPS porque es una herramienta dejada por la estudiante para dar seguimiento a las acciones plasmadas en las estrategias.

Fase IV: Validación y aprobación del proyecto:

Posterior a la formulación de las estrategias se procedió a dar a conocer la propuesta de acción a la Oficina Municipal de la Mujer y lideresas, esto con la finalidad de que se tomen los acuerdos respectivos para dar cumplimiento a las acciones que contemplan las estrategias y se proporcione el apoyo.

4. 5.1. Cronograma:

Actividades		Enero		Febrero				Marzo				Abril				Mayo.					
NO.	Fase I Elaboración de diagnóstico participativo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
												1	2	3	4	5	6	7			
	1.1 Revisión bibliográfica de contenidos, métodos y técnicas para la elaboración del diagnóstico sobre la situación organizativa, gestión social, participativa, y en los espacios de toma de decisiones.																				
	1.2 Elaboración de instrumento del diagnóstico sobre la situación organizativa, gestión, participativa, y en los espacios de toma de																				

decisiones.																																											
<p>1.3. Clasificación, ordenación, sistematización y interpretación de la información sobre la situación organizativa, gestión, participativa, y en los espacios de toma de decisiones.</p> <p>4-La realización tres encuentros con treinta mujeres de un día c/uno, de ellos dos encuentros para recoger insumos del diagnóstico y uno para la socialización y validación de la información de los resultados de la sistematización del diagnóstico sobre la situación</p>																																											

<p>organizativa, gestión, social participativa, en los espacios de toma de decisiones.</p>																																								
<p>.4. Informe de memoria y evaluación de cada uno de los encuentros de diagnóstico de las mujeres.</p>																																								
<p>Fase II elaboración de estrategias</p>																																								
<p>2.1- Revisión bibliográfica sobre propuesta estratégica, objetivos institucionales y líneas de acción del aspecto organizativo, gestión, social participativo en los espacios de toma de decisiones con equidad de género.</p>																																								

<p>2-2 Elaboración de instrumento para la elaboración de la propuesta de estrategias, objetivos institucionales y líneas de acción del aspecto organizativo, gestión, participativo y en los espacios de toma de decisiones con equidad de género.</p>																																											
<p>2.3-Realización de tres encuentros con la participación de treinta mujeres y personal de la OMM de Jutiapa dos de ellos para recoger insumos y uno es para la socialización y validación de la propuesta de estratégica, objetivos institucionales y líneas de acción del aspecto</p>																																											

<p>organizativo, gestión, social en los espacios de toma de decisiones con equidad de género.</p>	
<p>Fase III elaboración de plan de seguimiento</p>	
<p>2.4-Elaboración de propuesta de seguimiento de estrategias, objetivos institucionales y líneas de acción del aspecto de la gestión social, organizativo, participativo y en los espacios de toma de decisiones con equidad de género.</p>	

2.5-Informe de memoria y evaluación de cada uno de los encuentros.																																					
Fase IV validación y aprobación del proyecto																																					
Se realiza un encuentro con lideresas y personal de la oficina municipal de la mujer para dar a conocer el proyecto en su finalización.																																					

=Programado



=Reprogramado

=Ejecutado

4.6. Entorno externo e interno:

4.6.1. Posición del proyecto en organización interna:

El proyecto se realizara en la Oficina Municipal de la Mujer, siendo la encargada de la coordinación organización, participación e involucramiento de las mujeres en los programas y proyectos de gestión social para el desarrollo.

4.6.2. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados:

- a) Coordinar todas las actividades relacionadas al proyecto durante el proceso de ejecución con la coordinadora de la OMM.
- b) Mantener comunicación con los actores involucrados (con el alcalde municipal, el consejo y la coordinadora de la OMM)
- c) Planificar las acciones que se realizaran en la OMM. Con la coordinadora y el alcalde Municipal.
- d) Gestionar el recurso financiero y humano.
- e) Presentar el plan de trabajo a la coordinadora de la OMM.
- f) Realizar monitoreo y realización del proyecto
- g) Informar a los actores involucrados en el proyecto.
- h) Coordinación y aprobación de actividades por la coordinadora de la OMM.
- i) Coordinar con la coordinadora para convocar a las lideresas, en la promoción y participación de las mismas.

4.6.3.Coordinación interna:

- a) Coordinación con la corporación municipal para la agenda de trabajo en las reuniones y sesiones.
- b) Coordinación con la coordinadora de la OMM. Los recursos que se utilizaran en las actividades programadas durante el proyecto.

- c) Comunicación por medias electrónicas llamadas y comunicación directa con los actores involucrados.
- d) Coordinación con la coordinadora para convocar a las lideresas.

4.6.4. Coordinación externa:

- a. Coordinar con los consejos de desarrollo urbano y rural.
- b. Realizar visitas a las instituciones que apoyaran las actividades del proyecto.

4.6.5. Incidencia del proyecto en la región:

El proyecto establece las acciones que dirige la municipalidad hacia el desarrollo comunitario del municipio en base a la Propuesta estratégica, de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa.

Las líneas serán implementadas para fortalecer el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer e impulsar el desarrollo de las lideresas, es vital para las comunidades que tengan los conocimientos para sobre salir en la participación ciudadana; las facultades realizan transformaciones que incidan en la descentralización como medio para involucrar a las lideresas en el desarrollo participativo.

4.6.6. Implicaciones éticas a considera:

- a. Promover la tolerancia y el respeto de manera que el trabajo se realice en armonía.
- b. Mantener buena comunicación con todos los actores involucrados.
- c. Honestidad en las acciones que se realizan de forma profesional.
- d. Realizar el trabajo con eficiencia y eficacia.
- e. Crear confianza y respeto Asia las personas vinculadas al área.
- f. Poner en práctica los valores éticos y morales mediante el proceso del proyecto.

4.6 .7. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos:

- a. Practicar el dialogo ante cualquier dificultad que se presente para buscar respuesta al problema.
- b. Se realizara el monitoreo de la ejecución del proyecto para evitar cualquier situación negativa.
- c. Desinterés en las mujeres en participar en las actividades mediante el proceso de ejecución del proyecto.

4.8. Recursos y Presupuestos:

No.	Rubro y descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
	Recursos Humanos			
	Trabajadora social	1 persona por 7 actividades	Q5,000.000	Q. 35,000.00
	Subtotal			Q. 35,000.00
	Gastos para la implementación de las actividades del proyecto			
	Realización de tres encuentros con la participación de treinta personas y una duración máxima de tres horas cada uno (personal de la OMM y lideresas) y un día para recopilar información que servirá para la elaboración del diagnóstico participativo.	30 refacciones por 3 encuentros	Q 10.00 c/u	Q. 900.00
		30 almuerzos por 3 encuentros	Q20.00	Q. 1,800.00
		Alquiler de salón por 3 encuentros	Q 400.00	Q. 1,200.00
		teléfono	Q100.00	Q. 100.00

		1 Consultor Técnico que capacitará por 3 encuentros	Q500.00	Q. 1,500.00
	Subtotal			Q.5,500.00
	Realización de dos reuniones con la participación de treinta personas, de la OMM y lideresas comunitarias cada/una de 1 día para la socialización del diagnóstico participativo.	1 Consultor técnico por 3 reuniones	Q.500.00	Q 1,500.00
		30 refacciones por 3 reuniones	Q10.00 c/u	Q. 900.00
		30 almuerzos por 3 reuniones	Q20.00 c/u	Q. 900.00
		Alquiler de salón por 3 reuniones	Q500.00	Q. 1,500.00
	Subtotal			Q. 4,800.00

Un taller de sensibilización y concientización, con la participación de treinta personas lideresas y personal de la OMM, Elaborada y aprobada propuesta estratégica, objetivos institucionales y líneas de acción que promoverá y desarrollará la Oficina Municipal de la Mujer- OMM- de Jutiapa.	1	Q500.00	Q.1,500.00
	Consultor Técnico		
	30	Q 10.00 c/u	Q. 300.00
	refacciones		
	30	Q 20.00.c/u	Q. 600.00
	almuerzos		
	Alquiler de salón	Q. 500.00	Q.1,500.00
Subtotal			Q. 3,900.00
Equipo y mobiliario			
Alquiler cámara fotográfica	1	Q. 100.00 por 7 días	Q. 700.00
Alquiler de cañonera	1	Q. 100.00 por 7 días	Q. 700.00
Alquiler de computadora	1	Q. 100.00 por 7 días	Q. 700.00
Alquiler de sillas	40 sillas	Q 1.00 por 7 días	Q. 280.00
Alquiler de mesas	8 mesas	Q 4.00 por 7 días	Q. 224. 00
Subtotal			Q. 2,604.00
Material didáctico y papelería			

	Hojas de papel bond tamaño carta	4 resmas	Q 30.00	Q. 120.00
	Fólder	30	Q 0.50	Q. 15.00
	Ganchos (para fólder)	50	Q 0.20	Q. 10.00
	Paleógrafos	35	Q 1.00	Q.35.00
	Tinta de impresora color negro	2 cartuchos	Q 100.00	Q. 200.00
	Marcadores	7	Q 6.00	Q. 48.00
	lapiceros	30	1.25	Q. 30.00
	Subtotal			Q. 458.00
	Costo total:			Q 52,262.00

4.9. Monitoreo y evaluación del proyecto:

4.10.Indicadores de éxito específico:

<p>Fases No.1. Realización de diagnóstico participativo.</p> <p>Esta fase es muy importante es en la que se procederá a la Elaboración del diagnóstico participativo que permite conocer la realidad de las mujeres y transformarla.</p>	<p>Se contará con un diagnóstico participativo elaborado y aprobado el 100%</p>
<p>Fases No.2. Elaboración de estrategia.</p>	

Elaboración y aprobación propuesta estratégica, objetivos institucionales y líneas de acción que promoverá y desarrollará la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- de Jutiapa.	Se contará con estrategias de gestión social elaborado y aprobado el 100%
Fase No. 3. de elaboración de Plan de Seguimiento Se elabora el plan de seguimiento que dará sostenibilidad al proyecto y que la oficina municipal de la mujer ejecutara.	Se contará con un plan de seguimiento (sostenibilidad) elaborado y aprobado el 100%
Fases No.4. validación y aprobación del proyecto Se desarrolló un encuentro para dar a conocer los resultados obtenidos durante todo el proceso.	Diagnostico participativo y Propuesta de estratégica , socializado y aprobado al 100%

4.11. Indicadores de éxito generales:

Resultados Previstos	Indicadores de éxito generales
Resultado No.1. Elaborado diagnóstico participativo que permite conocer la realidad de las mujeres y transformarla	Un diagnóstico participativo realizado en el primer semestres del 2014, donde participan activa y propositivamente el 95% de las mujeres en el estudio del

	análisis y determinación de la situación organizativa, gestión, participativa, y en los espacios de toma de decisiones.
Resultado No.2 Elaborada y aprobada propuesta de estrategias objetivos institucionales y líneas de acción que promoverá y desarrollará la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- de Jutiapa.	Una propuesta estratégica, definida al 100 % para el primer semestre del 2014 que oriente el proceso de gestión, social para el desarrollo en los espacios de toma de decisiones con equidad de género.Propuesta de seguimiento elaborada, socializado y aprobado al 100%

CAPITULO V

5. Presentación de Resultados Obtenidos:

Como resultado de la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada, con el proyecto de intervención denominado: Propuesta estratégica de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa realizado en la Oficina Municipal de la Mujer del departamento de Jutiapa se presentan satisfactoriamente los siguientes resultados:

1. Se cuenta con un diagnostico participativo de la realidad de las mujeres del municipio de Jutiapa (ver anexo 5).
2. Elaboración del documento para la Propuesta estratégica de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa (ver anexo 6).
3. Elaboración del plan de seguimiento en base a los resultados obtenidos en el diagnóstico de la realidad de las mujeres del municipio de Jutiapa.(ver anexo 7).

5.1. Análisis de resultados:

La Práctica Profesional Supervisada se realizó en la Oficina Municipal de la Mujer, (OMM) de Jutiapa. Donde se ejecutó el proyecto propuesto logrando los objetivos planteados que consiste en la realización de un diagnostico participativo como herramienta para la propuesta, la elaboración de propuesta estratégica de gestión social de las Mujeres, para disminuir los problemas socio económico. Y la elaboración de un plan de seguimiento. Para alcanzar los objetivos, se desarrollaron las actividades que estaban programadas.

Con las actividades desarrolladas se lograron los siguientes resultados:

Un diagnóstico participativo para identificar la realidad de las mujeres del Municipio de Jutiapa, propuesta estratégica de gestión social para el desarrollo de las mujeres, y un plan de seguimiento para las estrategias.

Los resultados obtenidos se lograron después de una investigación documental y electrónica, esto como base para la obtención de insumos pertinentes para la realización del proyecto correspondiente; dentro del proceso de elaboración del proyecto se contó con el apoyo del personal de la oficina municipal de la mujer y lideresas, permitiendo el desarrollo óptimo de cada fase.

El proyecto fue de impacto logrando el involucramiento de las mujeres lideresas, manifestando satisfacción por ser tomadas en cuenta en los espacios de la municipalidad como lo es la oficina de la Mujer, en el trabajo que se realizó, haciendo énfasis en los procesos de participación y organización de las mujeres para la gestión social logrando su propio desarrollo.

Lecciones Aprendidas

- No improvisar planificando cada actividad que se tiene programada con anterioridad y preparar el material necesario que se utilizó en el desarrollo de la actividad elaborar una agenda con los puntos a tratar para llevar orden y buen desarrollo de la actividad.
- Una de las actividades que debe de realizar un Trabajador Social o Trabajadora Social, es de tener contacto con la realidad, esto con la finalidad de construir soluciones afines al entorno en el que se encuentra. Es así como la Práctica Profesional Supervisada se vuelve un trabajo imprescindible en la formación del profesional en Trabajo Social, dotando al estudiante de experiencia en el campo comunitario e institucional.
- A través del desarrollo de la práctica profesional, se desarrollaron actividades y encuentros con lideresas y personal de la Oficina Municipal de Mujer, estas actividades se desarrollaron con niveles de aceptación del personal de la OMM y lideresas, dando cuenta de la importancia que tiene la propuesta de estrategias para el desarrollo de las mujeres.
- A través del trabajo realizado en la Oficina Municipal de la Mujer se evidenciaron muchos problemas como: Poca participación activa de la población en el proceso de gestión de proyectos para beneficio de sus comunidades, Falta de organización y participación de las mujeres a nivel comunitario, Falta de estrategias que promuevan la participación y proyección activa de las mujeres en los consejos de desarrollo ,Poca promoción hacia el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de parte de la OMM como entidad gubernamental que interviene en las comunidades; es por ello que con la propuesta desarrollada en la Práctica Profesional Supervisada se minimizará en alguna medida los problemas antes mencionados

Conclusiones

- La propuesta de estrategias y herramientas, eficaces para la promoción de la participación comunitaria especialmente de la mujer es imprescindible y necesario trabajar, porque es uno de los sectores que por años ha estado marginado y alejado de los sectores de poder; es necesario que a través de la propuesta de estrategias se logre impulsar el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres no importando el sector en el que se encuentra.
- Participar es sinónimo de desarrollo, por lo tanto que no les dé temor participar y proponer acciones que beneficien su sector; empoderarse más de los espacios que existen de participación para que desde allí sus demandas sean atendidas, desarrollar capacidades, de gestión y liderazgo desde su entorno para desarrollar un buen trabajo en equipo.
- El dialogo, la comunicación, la coordinación y la participación sistémica de los diferentes actores lideresas y personal de la oficina municipal de la mujer, han propiciado el consenso en el proceso de toma de decisiones para el desarrollo integral, de las comunidades que cubre la oficina municipal de la mujer, contribuyendo a que los niveles de participación de las mujeres lideresas y no lideresas aumente en la gestión de proyectos de desarrollo comunitarios.
- El proceso de elaboración de la Propuesta de estrategias de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer permitió conocer de forma indudable la realidad en la que viven las mujeres campesinas y no campesinas, el bajo nivel de gestión social en los diferentes espacios de participación que tienen a su alrededor (comunal) para luego proponer acciones enfocadas a su realidad como mujeres.

Recomendaciones

- A través de la propuesta de estrategias de participación y de gestión, para el desarrollo se lograra que las mujeres a través de su liderazgo y empoderamiento participen dentro de los sectores de poder, y logren proponer soluciones a sus demandas, es necesario trabajar con la formación y educación de las mujeres por que a través de la educación y formación se empoderan a las mujeres de herramientas pertinentes que les permitirán impulsar acciones enfocadas al desarrollo social, humano integral.
- La participación es un medio para lograr oportunidades de desarrollo, por tal razón debe de ser un medio para proponer soluciones eficaces a los problemas sentidos por el sector femenino, las mujeres deben de ser gestoras del desarrollo desde sus comunidades y para sus comunidades.
- Fortalecer los medios de comunicación y coordinación entre lideresas y personal de la oficina municipal de la mujer, esto para favorecer los redes de coordinación entre estos sectores, generando de esta manera las oportunidad de desarrollo para todas las fracciones de las comunidades que cubre la oficina municipal de la mujer y que las decisiones que se tomen en torno a la propuesta y ejecución de proyectos se realice enfocadas a la necesidad en la realidad de la comunidad.
- La propuesta de acciones de desarrollo deben de realizarse enfocas a la realidad de la comunidad, porque de esta manera se estará considerando cada una de las necesidades de las comunidades, y por lo tanto debe de haber una participación activa y entusiasta de la población para que sean ellos los protagonistas del propio desarrollo.

CAPITULO VI

6. Marco Teórico Conceptual:

Expresa las proposiciones teóricas generales, los razonamientos y supuestos que sirven de referencia para ordenar el conjunto de los hechos concernientes al problema o problemas que son objeto de estudio e investigación. El marco teórico y la ideología determinan el método que se elija para aproximarse a los sujetos o actores sociales, Permite comprender la logística teórica del proyecto en la interrelación de las diferentes temáticas que contienen la integración sistemática que permite lograr su comprensión, encontrando alternativas en la intervención profesional que busca dar respuesta a la problemática social identificada en la investigación del proyecto, como lo es la falta de directrices estratégicas que orientan el proceso de desarrollo organizativo, participativo en la gestión social para el desarrollo comunitario.



6.1. Trabajo social:

La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social.

El Trabajo Social basa su metodología en un cuerpo sistemático de conocimientos sustentados en la experiencia y derivados tanto de la investigación y evaluación de la práctica incluida los contextos locales reconoce la complejidad de las interacciones entre los seres humanos.

El trabajo social en sus distintas expresiones se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes. Su misión es la de facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas y la prevención de las disfunciones. El Trabajo Social profesional está enfocado a la solución de problemas y al cambio. Por ello, los trabajadores sociales son agentes de cambio en la sociedad y en las vidas de las personas, familias y comunidades para las que trabajan.

Modo de acción social superado de la asistencia social y del servicio social. El trabajo social tiene una función de concientización, movilización y organización del pueblo, para que en un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades realizando proyectos de trabajo social, insertos críticamente y actuando en sus propias organizaciones, participen activamente en la realización de un proyecto político que signifique el tránsito de una situación de dominación y marginalidad a otra de plena participación del pueblo en la vida política, económica, y social de la nación que cree las condiciones necesarias para un nuevo modo de ser hombre.

Profesión que promueve los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de problemas sociales, relaciones humanas, el cambio social, y en la autonomía de las personas: todo ello en la interacción con su contexto en el ejercicio de sus derechos en su participación como persona sujeto del desarrollo y en la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano bio-psicosocial, cultural, político, económico y espiritual. (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B 2002:124).

Según lo describe Martínez (2010), dice que el trabajo social tiene como objeto de estudio la práctica, los espacios institucionales o sociales para la práctica y la metodología necesitan elementos que obtengan y concretizan el campo disciplinar que sirve de punto de encuentro a diferentes enfoques que permite delinear la naturaleza, visión, misión y la práctica científica del trabajo social

6.2. Trabajo social comunitario:

Método del Trabajo Social que consiste en un proceso de abordaje de la comunidad, liderado por el profesional que desde su perspectiva, busca orientarla hacia la consecución de objetivos comunes que den respuesta a las necesidades detectadas. Nace después de la Segunda Guerra Mundial durante la cual se habían desarrollado ciertas formas de movilización masiva para abordar las tareas que la guerra demandaba. Con ese Método se consigue promover el mejoramiento general y lograr objetivos específicos, estimulando iniciativas de gran número de personas en una participación voluntaria y responsable. A través de él, realiza completo análisis de las necesidades, problemas y recursos de la comunidad, que posibilita a la entidad u organización interesada, obrar en consecuencia.

Concibe como etapas en el proceso de intervención: la investigación, diagnóstico, plan de acción, ejecución y supervisión, haciendo énfasis en la necesidad de adoptar como métodos auxiliares: la investigación, la administración y la supervisión.

6.3. Gerencia:

Gerencia es un cargo que ocupa el director de una empresa lo cual tiene dentro de sus múltiples funciones, representar a la sociedad frente a terceros y coordinar todos los recursos a través del proceso de planeamiento, organización dirección y control a fin de lograr objetivos establecidos.

6.4. Gerencia social:

La Gerencia Social es una disciplina científica, es técnica y es un arte derivado de las Ciencias Sociales y de la Administración, cuyo objeto consiste en estudiar la producción y distribución de los servicios sociales, en tanto estos son la traducción de las políticas sociales en programas.

Así los sistemas de producción y distribución de servicios son los principales responsables de la Gestión de las políticas Sociales enmarcadas en una perspectiva humanista del desarrollo social.

La Gerencia Social tiene como objeto de estudio el campo de análisis de instituciones y la organización de la producción, la gestión y evaluación de los servicios y el impacto de estos en el sistema social. Su objetivo es mejorar las políticas sociales y los sistemas de producción y distribución de los Servicios Sociales. No está exenta ni de ideologías, ni de valores sociales.

Los valores sociales dominantes la influyen. Como disciplina y práctica su finalidad se vincula al desarrollo integral del individuo y al progreso de la Sociedad, para ello se inserta en la temática del Bienestar Social entendido éste como el estado de una población donde las necesidades o demandas fundamentales son satisfechas según las condiciones que la Sociedad define como ideales y la interpretación que de ellas hacen las élites gubernamentales.

Según Mokate, (2004) la gerencia social tiene un enfoque integral para la gestión de políticas y programas La gerencia social es un campo de acción (o práctica) y de conocimientos estratégicamente enfocado en la promoción del desarrollo social. Su tarea consiste en garantizar la creación de valor público por medio de la gestión, contribuyendo a la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como al fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía.

6.5. Desarrollo:

“Es el proceso de decisiones y acciones por medio del cual las personas, las familias y las comunidades alcanzan mejores condiciones de vida: mejoran su salud, reciben educación, reciben apoyo para tener tierras y cultivarlas sin excluir a ninguna persona o grupo” (COINDE, 2003:43).

El desarrollo es uno de los factores importantes, en la vida de los seres humanos, siendo el desarrollo un objetivo que se debe ir construyendo, en las distintas etapas de los seres humanos.

Con el desarrollo social, económico, ambiental, político e institucional a través de unos 6900 proyectos específicos, en el marco de programas nacionales, regionales o globales. Para ello moviliza y administra fondos suministrados por los países desarrollados con destino a las naciones de menor desarrollo y también fondos que le son confiados por los mismos países beneficiarios. Así mismo transfiere tecnologías de los países desarrollados hacia los países en desarrollo y promueve el intercambio de experiencias entre estos últimos.(PNUD)

Propicia además la visión de que las cuestiones de la justicia social y la discriminación están vinculadas con el desarrollo. Apoya activamente la integración social de grupos en desventaja o desprovistos de derechos, inclusive las mujeres, los niños, la minorías, las poblaciones indígenas.

6.6. Estrategia:

Una estrategia es el conjunto de acciones que se implementarán en un contexto determinado con el objetivo de lograr el fin propuesto.

6.7. Plan estratégico:

Que no es otra cosa que un documento oficial que emitirá la propia empresa a través del cual, sus responsables, plasmarán la estrategia que seguirán en el corto plazo, por esto es que un plan de este tipo tiene una vida útil.

6.8. La planificación estratégica:

Es el proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores externos e internos que pueden influir en el logro de los objetivos; implica un proceso de toma de decisiones, de previsión, visualización y de predeterminación, es decir toma de acciones para lograr lo propuesto. (SEGEPLAN,2006:15).

6.9. Desarrollo humano:

Proceso multidimensional que incluye el mejoramiento de un conjunto interrelacionado de dimensiones psicológicas, sociales, culturales y familiares, las cuales deben tener como característica la integridad, adaptación, potencialidad y continuidad, donde el ser biológico se constituye en el ser social y cultural de acuerdo a su sentido y tiempo histórico.

6.10. Desarrollo comunitario:

Termino para designar aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y

culturales de las comunidades, integrarlas a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al proceso nacional.

Es un proceso para despertar grupos funcionales de ciudadanos capaces de hacer los agentes activos y responsables de su propio progreso, usando para ello como medios la investigación en común de los problemas locales, el planeamiento y la ejecución por sí mismo de soluciones que antes convinieron y la coordinación voluntaria con los demás grupos y con las autoridades oficiales, de modo que se obtenga el bienestar total de la comunidad.

6.11.Desarrollo social:

Se conoce como el despliegue de las fuerzas productivas de un país o región, para lograr el abastecimiento de los elementos materiales visibles, como también bienes culturales y servicios de toda índole, para la sociedad dentro del marco político-social, que garantice igualdad de oportunidades a todos sus miembros y que le permita a su vez, participar en las decisiones políticas y en el disfrute del bienestar materia y cultural que todos en común han creado

El desarrollo social tiene como finalidad mejorar directamente los niveles de vida de la población, mediante la utilización de los resultados de la actividad económica, asegurando el bienestar de los grupos humanos de modo directo; educación, vivienda, salud, alimentación y nutrición, actividades recreativas, atención a grupos especiales, servicios sociales, condiciones de trabajo, seguridad social y defensa social” (Ander Ezequiel, 1995:95).Para lograr un desarrollo integral se debe pensar en todas.

6.12.Desarrollo local:

Se refiere al desarrollo Integral, pero focalizado en un área Territorial más específica, generalmente se le vincula al Desarrollo en el Municipio, pero también se usa para referirse al desarrollo en las comunidades. Para la educación, vivienda, cultura, empleo,

Tierra, conservación del medio ambiente, equidad igualdad de derechos entre hombres y mujeres, (Manual OMM.)

6.13.Gestión:

Capacidad de conseguir y movilizar recursos de manera eficiente y eficaz, así como de construir política pública, ganar capacidad de inducir y producir cambios.

6.14. Organización:

Es toda forma de agrupación social, con estructura racional y con características específicas que se crea para solucionar problemas comunes. Está referido a un sistema de regulación de la relación de autoridad y responsabilidad en función del proceso administrativo.

Esta, se da cuando los miembros de una comunidad, interesados en solucionar los problemas que tienen, se reúnen voluntariamente y deciden participar activamente en la búsqueda de soluciones, con este fin proponen las acciones que consideran necesarias para lograr sus objetivos dándoles un orden y asignándoles los recursos necesarios.

6.15. Organización comunitaria:

Aquella que se genera por el esfuerzo deliberado de reconstrucción para reorganizar la comunidad con la participación de la población, mediante un proceso que modifica la vida social de manera ordenada y planificada. Es una de las formas como la comunidad puede responder de manera organizada, a ser parte de los grupos que tienen vida activa en los procesos de organización de la comunidad.

6.16. Organización de la comunidad:

Proceso para desarrollar grupos funcionales de ciudadanos capaces de ser los agentes dinámicos y responsables de su propio progreso, usando para ello como medios la investigación de los problemas locales, el planteamiento y la ejecución por si mismos de las soluciones y la coordinación voluntaria con los demás grupos y con las autoridades oficiales, de modo que se obtenga el bienestar general.

6.17. Diagnóstico comunitario:

Antes de definir lo que es un diagnóstico comunitario, es importante conocer el significado de lo que es un diagnóstico como tal. Un diagnóstico es una herramienta fundamental para poder conocer y hacer un análisis de una determinada situación y se realiza sobre la base de informaciones, datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar mejor qué es lo que está pasando, para así poder actuar en la solución de determinados problemas.

En tal sentido y de acuerdo a lo antes expuesto podemos decir, que un diagnóstico comunitario es un proceso de recolección, ordenamiento, estudio y análisis de datos e información que nos permite conocer mejor la realidad de las comunidades o de una parte de ellas, para dar respuestas a los problemas.

El diagnóstico comunitario es un instrumento empleado por las comunidades para la edificación en colectivo de un conocimiento sobre su realidad, en el que se reconocen los problemas que las afectan, los recursos con los que cuenta y las potencialidades propias de la localidad que puedan ser aprovechadas en beneficio de todos.

Permite identificar, ordenar y jerarquizar los problemas comunitarios, el diagnóstico sirve, además, como base para que los miembros de la comunidad planifiquen colectivamente actividades que les permitan mejorar su situación actual. Los diagnósticos comunitarios o también llamados diagnósticos participativos son útiles.

6.18. Municipalidad:

Las municipalidades son entes u organización que se encarga de la administración local de un pueblo o ciudad, es una corporación autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio a quien corresponde la responsabilidad de manejar la administración de una comunidad, para que por medio de ello pueda gestionarse proyectos de mejoramiento con el objetivo de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico, social cultural y por el cual se logra el desarrollo del municipio.

La municipalidad siempre debe trabajar con otros dos poderes que le sirven de balance. El poder legislativo de un territorio pequeño suele llamarse consejo o legislatura. Por otro lado, el poder judicial es el encargado de realizar aquellas tareas que tuvieran que ver con la administración de la justicia.

6.19. Marco legal:

Constitución Política de la República de Guatemala:

La constitución es la ley máxima que garantiza el derecho a la vida igualdad de oportunidades y en el capítulo II determina el régimen administrativo, estableciendo que el territorio de la República, se divide para su administración en departamentos y en municipios.

En el artículo 22, establece que para la organización y coordinación de la administración pública se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el presidente de la república e integrado en la forma que la ley lo establezca, teniendo a su cargo la formulación de políticas públicas de desarrollo urbano y rural.

Bibliografía

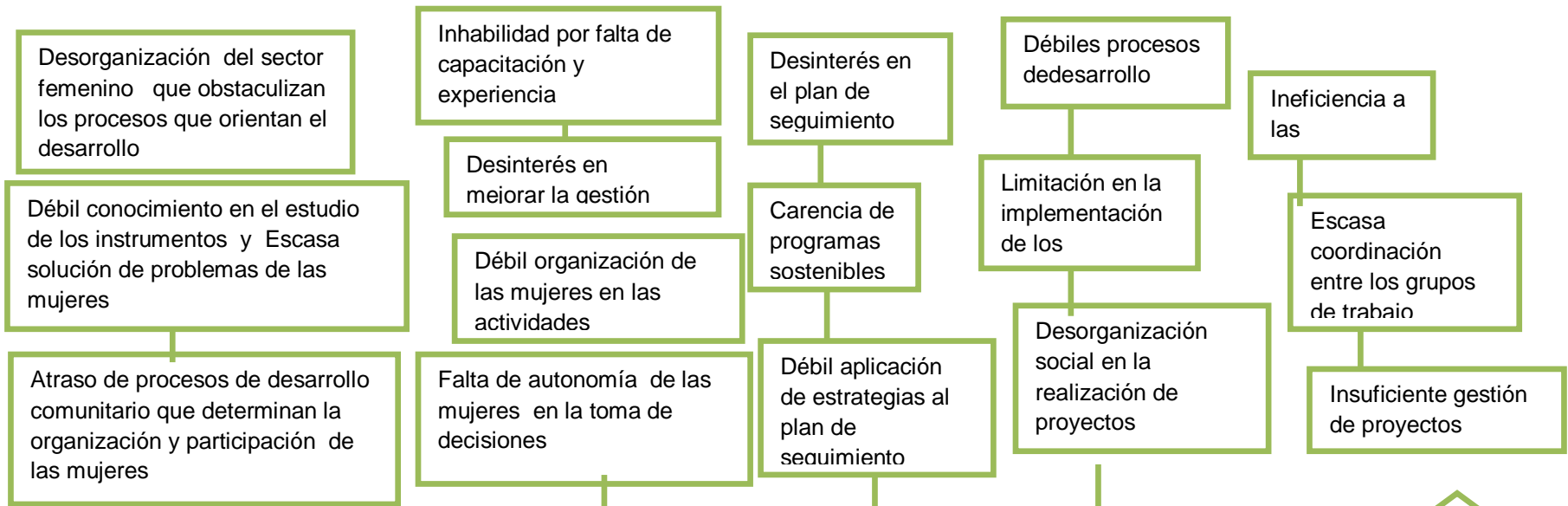
- Acuerdos de Paz (1999). Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Arteaga, A. M. (2003). Género y Desarrollo, Módulo 5. Manual para el Control Ciudadano de la Declaración del Milenio. Pobreza y Equidad de Género. Oxfam. PNUD. Santiago.
- Bernardo Kliksberg (2000). Hacia Una Gerencia Social Eficiente: Algunas Cuestiones Clave.
- Congreso de la República de Guatemala (2001). Ley de Desarrollo Social. Decreto 42- 2001. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal. Decreto 12-2002. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala (2002). Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Dra. Clara Fassler. (2000). Desarrollo y participación política de las mujeres. III Conferencia Internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado. Colombia.

- Ezequiel Ander-Egg (1995). Diccionario de Trabajo Social. (2ª.ed.). Argentina.
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 y acuerdo gubernativo 570-2007 que la aprueba.
- Ley General de Descentralización del Organismo Ejecutivo(Decreto 14-2002)
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres2008-2023

Web- Grafía

- <http://www.definicionabc.com/general/municipalidad.php#ixzz2pbGIQYYmwww.monografias.com>
- <http://www.monografias.com/trabajos91/diagnostico-comunitario/diagnostico-comunitario.shtml#ixzz2parSDj8iwww.monografias.com> › *Estudio Social*
- luisa-loretto.blogspot.com/.../trabajo-social-y-gerencia-de-servicios.html
13/02/2012

Anejos

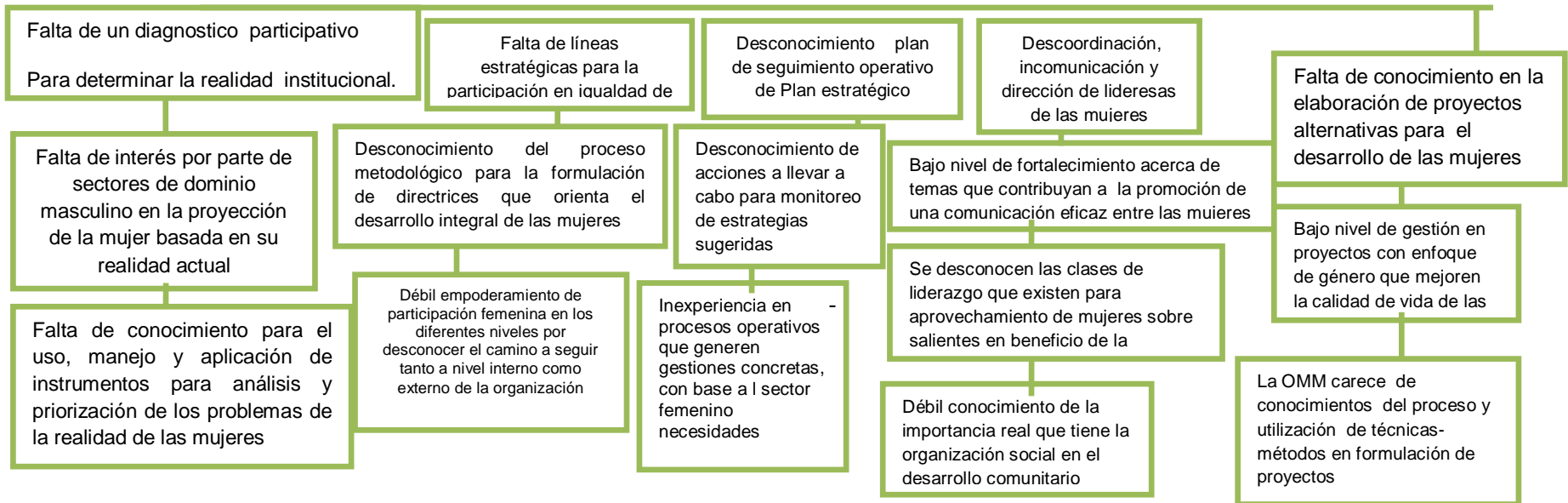


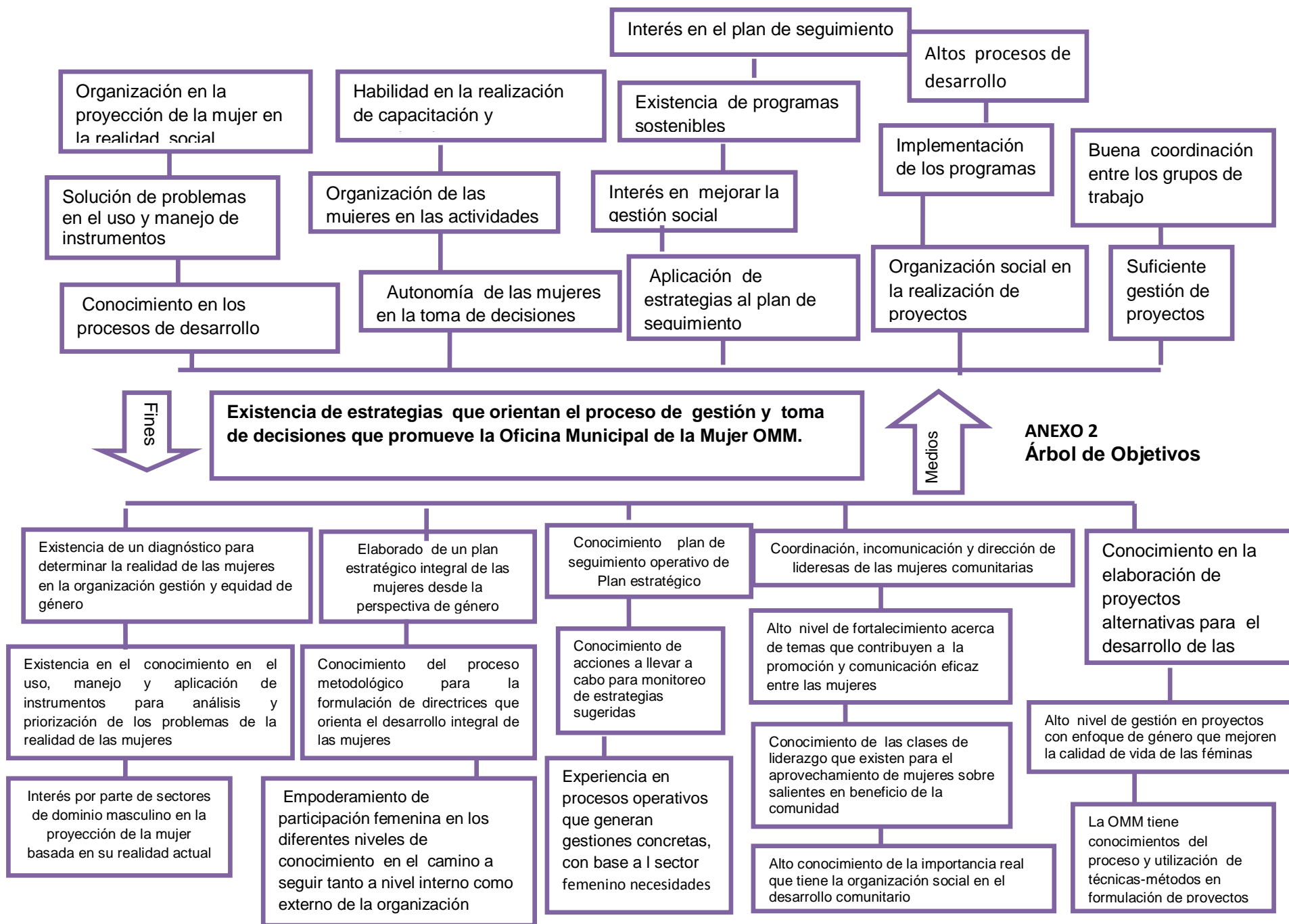
Árbol de Problemas
ANEXO 1

Causas

Falta de estrategias, de gestión social para el desarrollo de las mujeres en la toma de decisiones.

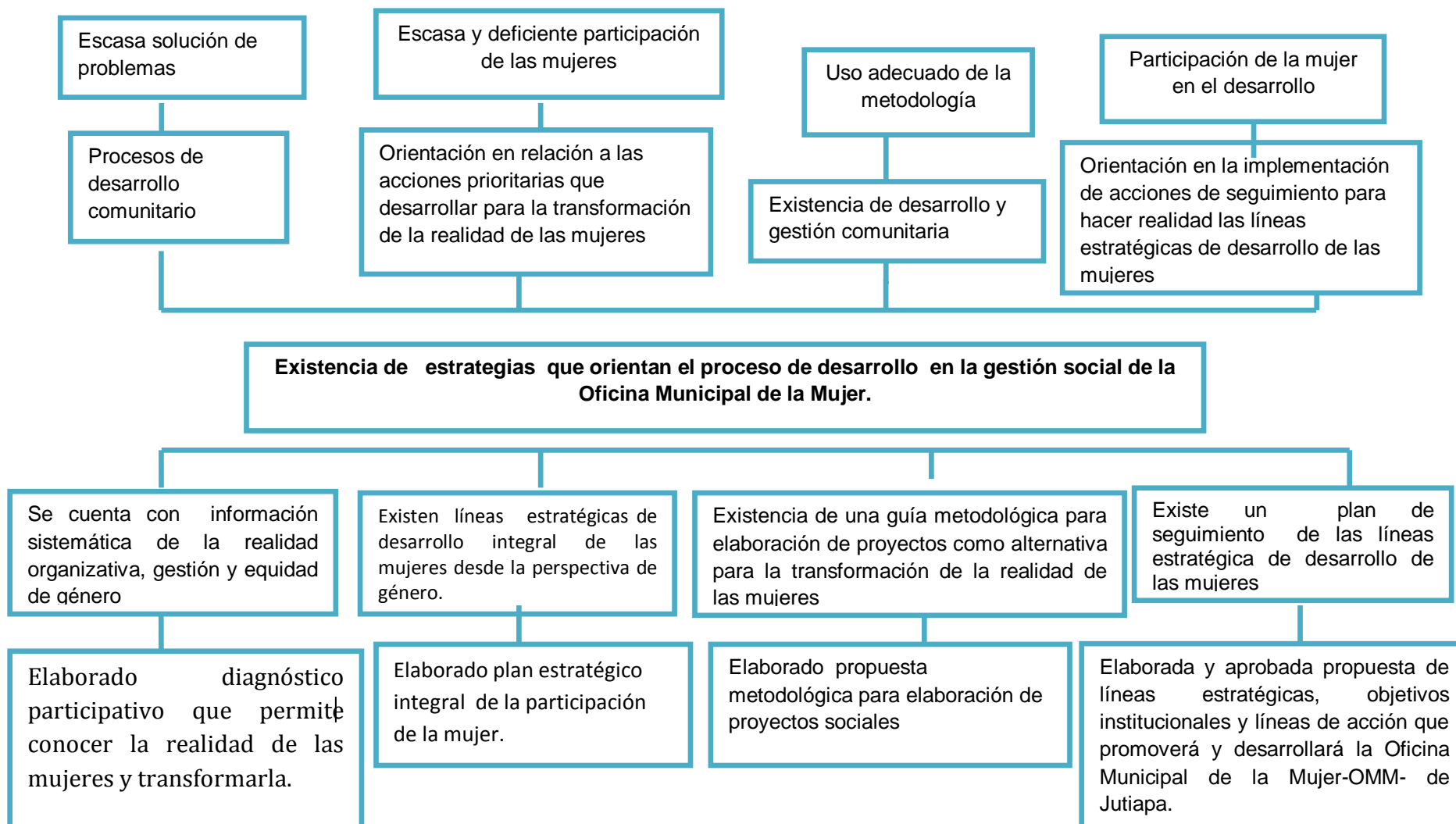
Efectos





En la Oficina Municipal de la Mujer, Jutiapa se tienen los procesos de desarrollo comunitario por medio de la implementación de las estrategias de gestión social que promueve la Oficina Municipal de la Mujer.

ANEXO 3 ÁRBOL DE ALTERNATIVAS:



Resultado No. 1

Resultado No. 2

MATRIZ DE MARCO LÓGICO**(ANEXO 4)****TITULO DEL PROYECTO: Propuesta estratégica, de gestión social para el desarrollo que promueve la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa.****OBJETIVO GENERAL:**

Promover la transformación y la potencialización organizativa, gestión, participación, toma decisiones e igualdad de género, mediante el uso de herramientas gerenciales, que contribuyan a desarrollar la capacidad de gestión social **de la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa.**

Lógica de Intervención	Indicadores	Medios de verificación
Objetivo Específico: Contribuir al Desarrollo Social de las mujeres mediante el estudio, análisis y planteamiento de estrategias para mejorar la participación de las mujeres en la gestión social.	El 100 % del Consejo Municipal aprueba y el personal de la -OMM- conozcan y manejan la propuesta de directrices estratégicas que permitirá a las mujeres participar en los procesos de desarrollo de la gestión social.	<ul style="list-style-type: none">• Copia del acta de aprobación de la propuesta de estrategias de las mujeres en la gestión social.
Resultado No.1. Elaborado diagnóstico participativo que permite conocer la realidad de las mujeres y transformarla	1diagnóstico participativo realizado en el primer semestre del 2014, donde participan activa y propositivamente el 95% de las mujeres en el estudio del análisis y determinación de la	<ul style="list-style-type: none">• Copia del documento de diagnóstico de la realidad de las mujeres.

	situación organizativa, gestión y en los espacios de toma de decisiones.	
<p>Resultado No.2.</p> <p>Elaborada y aprobada propuesta de estratégica, objetivos institucionales y líneas de acción que promoverá y desarrollará la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- de Jutiapa.</p>	<p>Una propuesta de estrategias definidas al 100 % para el primer semestre del 2014 que oriente el proceso de desarrollo organizativo, gestión y en los espacios de toma de decisiones con equidad de género.</p> <p>Propuesta de seguimiento elaborada, socializada y aprobada al 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del documento de propuesta de estrategias de las mujeres. • Copia de la propuesta de seguimiento de estrategias en la organización/participación de las mujeres
<p>Actividades del Resultado No.1.</p> <p>1-Revisión bibliográfica de contenidos, métodos y técnicas para la elaboración del diagnóstico sobre la situación organizativa, gestión, participativa, y en los espacios de toma de decisiones.</p> <p>2-Elaboración de instrumento del diagnóstico sobre la situación de gestión social, y en los espacios de toma de decisiones.</p> <p>3-Clasificación, ordenación, sistematización e interpretación de la información sobre la situación en la gestión social, en los espacios de toma de decisiones.</p>		

4-La realización tres encuentros con treinta personas, dos encuentros para recoger insumos del diagnóstico y uno de ellos para la socialización y validación de la información de los resultados de la sistematización del diagnóstico sobre la situación en la gestión social en los espacios de toma de decisiones.

5. Informe de memoria y evaluación de cada uno de los encuentros de diagnóstico de las mujeres.

Actividades del Resultado No.2.

1- Revisión bibliográfica sobre propuesta estratégica, objetivos institucionales y líneas de acción, para la gestión social, en los espacios de toma de decisiones con equidad de género

2- Elaboración de instrumento para la elaboración de la propuesta estratégica, objetivos institucionales y líneas de acción de la gestión social, en los espacios de toma de decisiones con equidad de género.

3-Realización de tres encuentros con la participación de treinta mujeres y personal de la (OMM) .De Jutiapa dos para recoger insumos y uno para la socialización y validación de la propuesta estratégica, objetivos institucionales y líneas de acción de la, gestión social, en los espacios de toma de decisiones con equidad de género.

4- Elaboración de plan de seguimiento para monitoreo de las estrategias, objetivos institucionales y líneas de acción de la gestión, y en los espacios de toma de decisiones con equidad de género.

4-Informe de memoria y evaluación de cada uno de los encuentros.

Diagnostico Participativo
“Realidad de las mujeres en el Municipio de Jutiapa”

El diagnóstico es un proceso a través del cual se profundiza en el objeto estudiado, para que con acciones de intervención y en el marco de una etapa del proceso que se denomina Seguimiento..

En esta etapa el diagnostico será una herramienta imprescindible, ya que por medio de este, se determinara cuáles serán las estrategias a seguir para la el desarrollo de las mujeres que se encuentran dentro de la población que cubre y beneficia la OMM de Jutiapa.

El diagnóstico realizado se desarrolló con la participación de lideresas de las diferentes comunidades que cubre la OMM, también con la intervención del personal de la oficina.

El diagnostico participativo se elaboró como una herramienta imprescindible para la elaboración, de estrategias para el desarrollo organizativo y gestión social de la Oficina Municipal de la Mujer del departamento de Jutiapa.

El diagnostico se realizó sobre la base de la investigación acerca de los procesos de gestión social que realiza la oficina, con el propósito de fortalecer la organización interna en cuanto a los proceso administrativos de planificación, dirección y coordinación; considerando que estos elementos son la base para una eficiente gestión social.

El diagnóstico fue realizado de acuerdo a las necesidades y demandas que presentan las mujeres que apoya la OMM, esto como primer pasó para la propuesta de las estrategias de intervención.

A continuación se da a conocer el diagnóstico realizado en la Oficina Municipal de la Mujer, con el objeto de determinar la situación en la que se encuentran las mujeres que participan dentro de las actividades que realiza la OMM de Jutiapa.

I. Contexto sobre la situación actual de las mujeres del Municipio de Jutiapa

a. Condición y Posición de las Mujeres del Municipio de Jutiapa:

Las mujeres del municipio de Jutiapa constituyen el 51.46% y los hombres el 48.54% lo que demuestra que es la población mayoritaria, sin embargo han estado excluidas históricamente de los beneficios del desarrollo, en particular las mujeres indígenas del área rural. (POA: Oficina Municipal de la Mujer).

Hablar de la situación de las mujeres, hace referencia a lo que afecta directamente cuando no son satisfechas las necesidades, no logrando una calidad de vida.

A través de los datos analizados en el diagnóstico la condición y posición de las mujeres en los componentes de desarrollo, se identifican las desigualdades, las brechas de género entre las mujeres y los hombres, con el análisis crítico se ha podido comparar de forma diferenciada la situación en la que viven y las oportunidades de desarrollo, en el ámbito social, político y económico, Jutiapa no es la excepción, y se han visto afectada las condiciones de vida y su posición de las mujeres, principalmente las mujeres indígenas, las que han tenido pocas oportunidades de acceso, uso y control de los recursos que les garantice su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Se ha manifestado también que las mujeres carecen de tierra, no poseen una casa propia y las viviendas están construidas en condiciones de riesgo, asimismo el acceso al agua de calidad es muy limitado, el poco acceso a este vital líquido aumenta la carga de trabajo para las mujeres y obviamente perjudica aún más su salud.

Las oportunidades de desarrollo económico de las mujeres ha sido poca, ya que sigue existiendo una brecha en el acceso, uso y control de los recursos económicos, la falta de reconocimiento y aporte de las mujeres en el desarrollo de sus familias, comunidad y municipio, haciendo que el índice de desempleo es mayoritario en las mujeres.

Por las pocas oportunidades de acceso a la educación formal para las mujeres, el índice del analfabetismo es mayoritario en ellas en relación a los hombres, la violencia contra las mujeres sigue siendo una de los principales problemas que afecta la vida digna de las mujeres, cada vez más se incrementa las denuncias pero pocas finalizan su proceso debido a muchos factores, sociales, culturales, económicos y políticos.

Mencionar que en todos los componentes se ha tenido avances significativos, pero siguen prevaleciendo la exclusión y discriminación triple: por ser mujeres, por ser indígenas y por su condición de pobreza, estas limita sus posibilidades de desarrollo, especialmente lo que respecta a la educación, la salud y la participación política.

Aún existen estereotipos que subyuga a las mujeres, las reprime y las limita a las posibilidades de desarrollo, provocando la violación de sus derechos, todo esto se construye a partir de las condiciones de las mujeres, debido al sistema capitalista, racista y patriarcal, poniendo en una posición a las mujeres en subordinación en relación a los hombres, ya que siguen ocupando y tomando decisiones en los espacios de participación, toma de decisiones y de incidencia.

La situación se agrava por la opresión y las prácticas de discriminación étnica y de género, así como los procedimientos tradicionales excluyentes, que siguen persistiendo en todos los ámbitos del país y a nivel local. A pesar de las desventajas en que se encuentran las mujeres indígenas, ellas han luchado para alcanzar los niveles de organización social y de incidencia política en la gestión democrática del desarrollo integral de las mujeres, así también han hecho énfasis a la autoformación y participación en los distintos procesos democráticos en el marco del Sistema de Consejo de Desarrollo Comunitario y Municipal.

Sumado a lo anterior, la situación de pobreza y extrema pobreza en que viven las mujeres, las obliga a que el tiempo libre del cual puedan disponer, lo dediquen a la

agricultura, a la artesanía, la crianza de animales y la prestación de servicios en condiciones poco humanas.

Es evidente que las largas jornadas de trabajo que enfrentan diariamente las mujeres, les impide tomar tiempo para descansar, pues los recursos económicos son insuficientes para sus necesidades básicas, y menos aún para la recreación, su desarrollo cultural, artístico, creativo, recreativo y para el descanso.

Otro factor que influye fuertemente, son las prácticas y actitudes de esposos y padres de familia, en limitar y condicionar las oportunidades para las mujeres, por ejemplo: la mayoría de ellas y sobre todo las mujeres casadas no cuentan con el permiso para salir de su hogar con el propósito de participar, formarse, recrearse, salir de la rutina en que viven y menos aún para descansar, pues ello es censurado por el medio familiar, comunitario y social. Es evidente además, que a nivel local no existen espacios, lugares y condiciones para fomentar la recreación como un derecho y como parte de la vida cotidiana de las mujeres, la juventud y la población en general.

b. Problemática de las Mujeres en el Municipio de Jutiapa

El análisis de condición y posición de las mujeres se visualizan las problemáticas que afecta el desarrollo integral de las mujeres, además de ello los múltiples roles que desempeñan muchas veces se dan por tácitos, no obstante al reflejar las problemáticas latentes aclara, identifica y establece una distinción entre la condición de vida y su posición que ocupan en la sociedad.

En lo relativo al derecho a la recreación, la mujer en general y mayoritariamente las mujeres rurales del Municipio de Jutiapa, cuentan con limitado acceso a la recreación, al descanso y por ende a su desarrollo humano, entre las principales causas de esta situación se identifican: exceso de trabajo para la mujer en su hogar, debido a que ella es la que asume el cuidado de las y los hijos, la preparación de los alimentos, la administración del hogar, el cuidado de animales, labores productivas como la agricultura, la artesanía y el comercio.

A lo anterior se suma el hecho de que esposos, padres de familia e incluso hermanos no permiten que la mujer participe en espacios públicos y políticos, sumado a ello la baja autoestima, miedo, inseguridad y desconfianza que pesa en las mujeres por la historia y opresión que han vivido. Además, de no contar con tiempo y condiciones que favorezcan su participación, pues en ellas recae totalmente el cuidado de la familia y labores de la casa.

La participación ciudadana real y sostenida de las mujeres, se ve limitada y condicionada fuertemente por la discriminación y exclusión que viven en los COCODES de primer y segundo nivel, pues no toman en cuenta sus ideas y aportes, generando desinterés e incluso frustración en las mujeres que participan. Ejemplo de ello es que en algunas comunidades han sido los COCODES quienes han desorganizado y dividido la comisión de la mujer, no permitieron la organización de estas comisiones, además el hecho de realizar reuniones en horarios nocturnos, continuar con cargas familiares sin la colaboración y con presión de los esposos, quienes limitan la participación de las mujeres.

Otro aspecto que determina la no participación política de las mujeres rurales, es el analfabetismo y bajo nivel académico, además de enfrentarse a estructuras y espacios que no son hechos para las mujeres. Sumado a ello el desconocimiento sobre sus derechos específicos como mujeres indígenas, y el evidente desconocimiento del marco legal que sustenta la participación de la mujer y respalda el ejercicio y defensa de sus derechos.

c. Participación Ciudadana de la Mujer:

A nivel de COCODE las mujeres tienen el 10% de participación, mientras los hombres el 90% existen diferentes factores por la cual las mujeres no asisten ni participan en los COCODES. Regularmente en los espacios de discusión y de toma de decisiones en donde participan mujeres y hombres para decidir sobre el destino de las comunidades, de los municipios o de los departamentos, las necesidades de las mujeres, son vistas como aspectos que no son importantes.

En los espacios del COMUDE, las mujeres tienen el 32% de participación, mientras que los hombres el 68%; si a nivel comunitario persiste la desigualdad, entonces aún no habrá cambios de representación comunitaria de mujeres a nivel municipal. Los espacios que les han permitido a las mujeres ejercer, son muy estrechos y complicados por su condición, y son juzgadas por dejar “abandonado el hogar”, y lo que sucede realmente es que no son reconocidas las labores que realizan las mujeres en sus hogares y en las comunidades.

Por la cultura patriarcal se piensa que las mujeres deben ocuparse y desempeñar los roles reproductivos y estar en comisiones que atienden directamente asuntos de mujeres, y en lo económico lo ven como aspecto que es de dominio masculino, lo cual se convierte en una fuente de discriminación.

Porque si las mujeres participaran activamente en el plano económico, se asignaría presupuesto también a sus necesidades, mismo que es esencial para el desarrollo de las mismas y para su empoderamiento. Todo esto se transmite de generación en generación y se mantiene a través de un conjunto de mecanismos culturales.

En los espacios públicos se les discrimina porque no manejan los temas que se abordan y esto también provoca discriminación hacia ellas, es debido por las pocas oportunidades de formación, por naturalizar y legitimar el rol tradicional asignado históricamente a las mujeres: rol reproductivo enmarcado dentro de la esfera privada. Por lo que no se trata de falta de capacidad de las mujeres, sino la falta de oportunidades para adquirir conocimientos, habilidades, herramientas, etc.

Las mujeres no participan aunque asistan a las reuniones, esto también se debe por la falta de acceso a los espacios, formación, falta de costumbre, pena, miedo, vergüenza, baja autoestima y porque la cultura machista ha enseñado a que las mujeres no expresen sus opiniones, intereses, necesidades y sentires.

Sí no cambian las condiciones y especialmente la posición en que se encuentran en el ámbito privado y en los espacios de participación ciudadana y de toma decisiones, las mujeres seguirán limitadas al desarrollo, su empoderamiento y desenvolvimiento en la sociedad.

d. Justicia:

La violencia contra las mujeres siguen siendo unos de los principales factores que limitan la participación y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y de tener una vida digna y libre, en paz y armonía. Sin embargo año con año se incrementan las denuncias pero sigue siendo un problema silencioso y privado.

Por otro lado los procesos son largos, lo que impacta en la economía de las mujeres, porque aunque se les proporcione apoyo de un abogado de forma gratuita la movilización tiene un costo. Por lo que regularmente desisten de las denuncias por las razones siguientes: la prolongación de los procesos legales en los tribunales, la falta de recursos económicos para los trámites respectivos, pero principalmente porque el hombre cubre los gastos económicos de las necesidades básicas del hogar y si es procesado por lo regular no aporta económicamente, afectando así a todos los integrantes de la familia.

Existen otras razones por las cuales no se hacen denuncias por parte de las mujeres:

- Desinformación de qué hacer, a dónde acudir
- Que sean amenazadas por parte del agresor.
- Desconocimiento de leyes que las amparan ante diferentes situaciones.
- Debilidad en la atención de parte de las instancias de justicias asignadas por el estado para prevenir y erradicar la violencia.

e. Salud:

Para Guatemala, la salud es un producto social resultante de la interacción entre el nivel de desarrollo del país, las condiciones de vida de las poblaciones y la participación social, a nivel individual y colectivo, a fin de procurar a los habitantes del país el más completo bienestar físico, mental y social (Artículo 2 Código de Salud de Guatemala).

Para Organización Mundial de la Salud en 1946 estableció que es "Es el estado completo de bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedades".

Mejorar la condición de las mujeres significa lograr satisfacer sus necesidades prácticas, pero también estratégicas y garantizar su sobrevivencia inmediata, esto está inherentemente ligado a la salud.

En lo que se refiere en el contexto histórico y cultura de la población, los roles son designados desde el momento que nacen y se les reconoce el sexo, sea hombre o mujer. A partir de ese momento las mujeres son subordinadas al rol reproductivo, esta situación pone en desventaja social ante los hombres, pues el acceso y control de los recursos para proteger su salud y la de los demás son precarios.

En relación a sus roles reproductivos, la responsabilidad del cuidado de la salud de las hijas e hijos recaen en las mujeres, pues las enfermedades muy comunes a las que se confrontan son las infecciones estomacales y enfermedades respiratorias y de la piel. El trabajo reproductivo son las tareas domésticas y responsabilidades de crianza de niños y niñas, imprescindibles para la supervivencia humana. Las estadísticas no le otorgan visibilidad, es un trabajo no pagado que está casi siempre bajo la responsabilidad de las mujeres y las niñas

Los servicios públicos de salud, no son pertinentes a los elementos de la cosmovisión de las mujeres, sin embargo, existen valiosos esfuerzos y trabajo de comadronas y organizaciones de salud en la recuperación de la medicina.

Lo anterior lleva a entender la postulación por el respeto por todo lo que constituye el entorno y contexto de la persona. El equilibrio entre esos dos principios se corporiza en el ser humano y constituye un estado de salud. La Utilización de la medicina natural además de ser económica, se ha demostrado científicamente su efectividad, y lo más importante que es parte del rescate cultural.

f. Ambiente y Recursos Naturales:

Analizar la condición de las mujeres desde el Componente de Ambiente y Recursos Naturales en el municipio de Jutiapa significa lograr identificar las necesidades prácticas como el abastecimiento de agua, combustible, ambiente limpio y sin contaminación y recursos suficientes para garantizar la sobrevivencia de sí mismas y a sus familias.

Mientras que los hombres utilizan el agua para el cultivo como una de sus actividades principales en el rol productivo. En las comunidades se visualiza más al hombre gestionar proyectos de agua, excluyendo a la mujer en estas gestiones, esto debilita los proyectos porque no se consideran las necesidades de las mujeres tienen.

Desde una perspectiva de género se tiene que pensar, que la salud no es una responsabilidad exclusiva de las mujeres. Sin embargo, la salud y la educación son servicios que se les ha delegado históricamente a las mujeres en las unidades familiares y por lo mismo se reproducen en las estructuras institucionales, siendo éstas a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional.

Razones por las cuales se le resta importancia, son problemas latentes en las comunidades, en todo caso, las mujeres son las más afectadas con esta problemática, ya que es la que finalmente asume la responsabilidad de llevar a los servicios de salud cuando los niños o niñas se enferman ya sea del estómago o por las infecciones respiratorias.

Por otro lado las mujeres, en el área rural en su mayoría no han tenido acceso a utilizar estufas de gas, y quienes las usan, además continúan usando eventualmente el fuego de leña, y con ello están expuestas mientras atizan el fuego y mientras cocinan, a la contaminación constante.

Enfatizando la perspectiva de género en este aspecto podemos decir que el hecho de que las mujeres son las que asumen la responsabilidad de cocinar, volvemos a recordar por la cultura patriarcal, cuando lo hacen a fuego abierto, representa un riesgo la inhalación de monóxido de carbono, y éste es un gas letal totalmente nocivo a la salud, pues afecta los pulmones, los ojos.

Y cuando las mujeres están en estado de gestación, afecta directamente en el peso del niño y niña pues el humo inhibe el desarrollo intelectual de los niños y niñas, porque no permite que el oxígeno les llegue al cerebro.

Lo ideal es que en la familia se use estufa mejorada (con chimenea) o de gas para cocinar pues se ha demostrado científicamente que al usar este tipo de estufa, disminuye el nivel de monóxido de carbono en las cocinas.

g. Educación:

Analizar la condición de las mujeres en el componente de educación, cultura y deporte en el municipio de Jutiapa, implica conocer las necesidades prácticas y necesidades estratégicas de las mujeres. Las mujeres tienen necesidad de prepararse para tener acceso a mejores oportunidades.

Lo anterior es muestra clara de que en los diferentes niveles aumenta el porcentaje de las mujeres y de los hombres que no concluyen el ciclo escolar.

Sin embargo las mujeres son las más afectadas, puede deberse a diferentes factores que la misma sociedad y cultura lo permiten por ejemplo.

Designación de tareas del rol reproductivo a temprana edad. (Los quehaceres del hogar, el cuidado de los hermanos y hermanas). La falta de recursos económicos (pobreza, pobreza extrema). Además el machismo (los padres piensan que las mujeres no deben estudiar). Otro factor son las enfermedades según las condiciones en las que vive la familia.

Las mujeres asumen la economía del hogar y los estudios de hijos e hijas, por abandono del esposo, alcoholismo, viudez o migración a otros lugares, lo que limita aún más las posibilidades para que las hijas continúen su educación formal, pues al momento de elegir se opta por darles la oportunidad a los niños y jóvenes.

El analfabetismo de madres de familia, se considera un problema que les afecta a ellas y a sus hijos e hijas, en tanto no cuentan con el conocimiento y la información para orientarlos y apoyarles en sus tareas escolares, situación que genera frustración en ellas y en sus hijos, además de no contar con el apoyo del esposo y padre de familia. Se resalta además, la falta de conciencia de padres de familia en brindar oportunidades y apoyo económico y moral a las hijas porque consideran que el principal rol de las hijas y de las mujeres es casarse.

Se comenta que la baja autoestima en niñas y señoritas, genera miedo, vergüenza e inseguridad, lo que limita su participación con calidad en los centros educativos, sobre todo cuando se trasladan a la cabecera municipal, a la ciudad capital y otros departamentos, en los cuales sufren abuso y discriminación, debido a la cultura y prácticas patriarcales y racistas que persisten fuertemente en el sistema educativo nacional público y privado.

h. Fomento Económico:

La condición de las mujeres desde el Componente de Fomento Económico en el municipio de Jutiapa merece un especial análisis, ya que es indispensable visibilizar las carencias fundamentales que las mujeres viven cotidianamente en el municipio afectando su condición. El dinero es escaso y tener para el alimento diario es elemental; la salud y la educación resultan secundarias dentro de la administración financiera de las mujeres de la localidad.

Las mujeres empiezan a recibir una limitada remuneración a los doce años de edad, pero empiezan a colaborar con los trabajos desde los siete. Aunque es importante mencionar que en este municipio hay otras opciones para las mujeres a nivel laboral como las tiendas, abarroterías e incluso algunos servicios de Internet, pero

tradicionalmente se incorporan a los trabajos de agricultura y de adultas atienden negocios como molinos de nixtamal o negocios artesanales, pero sus ingresos son evidentemente limitados a comparación de las remuneraciones que los hombres reciben que son mejores.

La condición de la mujer limita a que pueda laborar en espacios públicos, esto se debe a varios factores sociales y culturales, como la falta de educación no lograron obtener un título primario y menos de diversificado. Otro factor a tomar en cuenta es la asignación de responsabilidades de los roles reproductivos en cuanto al cuidado de hijos e hijas.

Cuando las mujeres ayudan a sus esposos en el rol productivo, al momento de la venta del producto las mujeres no reciben ningún tipo de remuneración por el trabajo realizado, mientras los hombres reciben la parte que a ellas les corresponde, de manera que las mujeres son subordinadas por los hombres en el plano labor

El tema del empleo se constituye en un punto clave de las brechas de género para las mujeres por las desigualdades que hay con el hombre. En relación al trabajo artesanal de muchas mujeres indígenas, existe dificultad de conseguir crédito para la materia prima porque no cuentan con respaldo, mientras los hombres les entregan los créditos o pagos. La brecha de género es la desigualdad de oportunidades y beneficios.

El Derecho a Trabajar con Dignidad, Equidad y contar con medios para el fomento de la economía de las Mujeres Indígenas y Rurales de Jutiapa, sigue siendo violado y vulnerado, en las mujeres existe conciencia y claridad de la importancia y valor del trabajo y derecho a contar con capital, fuentes de empleo, mercado e ingresos propios, no obstante destacan que en la historia y la actualidad, para ellas aun y cuando desde niñas hasta su ancianidad se la pasan trabajando y aportando a la económica de la familia, la comunidad y el municipio, su trabajo no es valorado, reconocido, y menos aún pagado (el de la casa y la familia).

Consideran que todas las mujeres aportan a la economía, destacando entre sus principales actividades la crianza de animales, el trabajo en la agricultura, la producción artesanal, la venta de servicios, la venta de animales, hortalizas, granos básicos, alimentos, ropa, medicina natural, flores, tejidos, entre otros, en el mercado local y mercado de otros pueblos, sin embargo estos productos son los peor pagados “regateados y tratados a los más bajos precios, por las mismas mujeres, sobre todo de la cabecera municipal.

Destacan como otro problema, el hecho de que el trabajo artesanal es mal pagado y no cuenta con mercado seguro, pues prevalecen intermediarios, que pagan los precios más bajos y ellos se quedan con las mejores ganancias. Comentan además que a nivel del turismo y el mercado internacional la producción artesanal ha perdido valor y mercado.

En relación a acceso a capital para trabajo, la mayoría de mujeres no tienen acceso y oportunidades de créditos en los bancos del sistema, por no reunir los requisitos y condiciones que estos requieren, tales como ingresos propios, propiedades de las mujeres, escrituras registradas, fiadores y documentos personales como cedula. Esta situación ha obligado a algunas mujeres a acudir a “prestamistas”, o financieras que se han instalado en la cabecera municipal cobrando altos intereses, que las mujeres no pueden pagar, generando que pierdan incluso terrenos y otras propiedades.

En el área agrícola, las principales actividades que las mujeres realizan son: siembra de hortalizas con semillas, siembra de maíz, limpia de los cultivos, fertilización y cosecha. En el área pecuaria, se dedican principalmente a la crianza de aves y ganado bovino.

i. Brechas de Género

Es importante ubicar donde existen mayores desigualdades, pues esto permite tener claridad a quienes afecta y cómo afecta de mayor manera a una determinada problemática, y por ende canalizar esfuerzos para mejorar su situación. Las principales brechas de género identificadas son:

- **Oportunidad para salir de casa:** El hombre tiene las condiciones para salir de su casa y de su comunidad, a la mujer se le dificulta por los múltiples compromisos, las pocas que suelen salir lo hacen para atender necesidades comunitarias o asuntos de la iglesia.
- **Acceso a los Medios de Comunicación:** Generalmente los hombres son los que tienen el control y acceso a estos medios, la mayoría de mujeres no tiene esa posibilidad por la carga de trabajo.
- **Tiempo para descanso, Paseo y Recreación:** Para las mujeres no es parte de su vida, no son prácticas cotidianas, en tanto para los hombres si principalmente, en horas de la tarde.
- **Acceso a la Capacitación y Asistencia Técnica:** Solamente para algunas mujeres que están involucradas en actividades comunitarias o municipales, para los hombres esto es más factibles.
- **Participación Política:** Dentro de los partidos políticos, comités cívicos e incluso en asambleas comunales, no cuentan con niveles de decisión, puesto que las decisiones se centran en los hombres, y por ende se orientan a responder a los intereses de ellos, dejando de lado en la mayoría de casos las decisiones de las mujeres.
- **Participación en Espacios de Toma de Decisión:** En los espacios de toma de decisión en el municipio de Jutiapa aún prevalece el pensamiento masculino sobre el pensamiento femenino, falta superar esta brecha. Esto se evidencia que en los espacios de toma de decisiones en el marco del Sistema de Consejo de Desarrollo siguen siendo mayoritario hombres en COCODE de primer y segundo nivel, y en el gobierno local existe únicamente una mujer ocupando el espacio de concejala. Sin embargo cada vez las mujeres van ocupando puestos claves que son semillas que con el tiempo dará fruto en los procesos democráticos en la gestión del desarrollo desde la mirada de las mujeres.

- **Acceso a Servicios Públicos Básicos:** Las mujeres viven una situación de precariedad de servicios básicos, electricidad, abastecimiento de agua potable, transporte y comunicaciones, especialmente en las zonas rurales y las zonas urbanas empobrecidas.
- **Acceso a la Educación:** El 34% de las mujeres guatemaltecas son analfabetas en todo el país, y de estas el 58.8% son mujeres indígenas del área rural quienes constituyen el 37% de la población femenina adulta.
- **Acceso a Tierra y Vivienda:** La mayoría de las mujeres trabajan la tierra y no tienen posibilidades de beneficiarse de ella. Esta condición se debe a un conjunto de condiciones discriminatorias de orden económico, ideológico y cultural.

II. Marco Teórico:

a. Marco Jurídico que promueve la participación de la Mujer:

Encuentra su respaldo jurídico en los instrumentos legales que se describen:

- **Marco jurídico Internacional:**

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés) Y su protocolo	Esta Convención parte del reconocimiento y de la preocupación por los niveles de discriminación, exclusión y violencia contra las mujeres en el mundo. Compromete a los Estados Parte que la ratifican a adoptar medidas en todas las esferas, y en particular en la política, social, económica y cultural, incluso en aquellas de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.
Declaración Universal de Derechos Humanos	La Organización de la Naciones Unidas (ONU) en la Carta de las Naciones Unidas firmada en 1945, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en 1948 constituyen los primeros instrumentos jurídicos de carácter internacional que recogen de una manera clara y rotunda la igualdad entre los seres humanos sin que pueda ser considerado el sexo un motivo de discriminación.
Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres	Reconoce que las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones, así como también establece su derecho de elección popular

	establecido por la legislación nacional en condiciones de igualdad con los hombres.
Pacto Internacional de los Derechos Cívicos y Políticos	Reconoce que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho, las mujeres establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.
Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.	Este instrumento tiene como principal objetivo, promover la igualdad racial, permitiendo a los distintos pueblos indígenas, disfrutar del mismo nivel de desarrollo social.
Declaración y Programa de Acción de Viena	Reconoce la importancia de incluir avances a favor de las mujeres, en el pleno disfrute de todos sus derechos, en condiciones de igualdad.
La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belem do Para, 1994.	Hace planteamientos para que los Estados Partes reconozcan la violencia ejercida contra las mujeres en todos los países como una violación a sus derechos humanos, define el fenómeno y establece un grupo de derechos que son violados tales como: el derecho a que se respete su vida; se respete su integridad física, psíquica y moral; a la libertad y a la seguridad personales a no ser sometida a torturas; a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; a igualdad de protección ante la ley y de la ley; a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; a libertad de asociación; a la libertad de profesar la religión y

	las creencias propias dentro de la ley, y a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,	Es un Convenio, una herramienta que se tiene para defender los derechos de las mujeres y hombres indígenas para que no siga habiendo más violaciones en contra de su integridad

b. Marco jurídico Nacional:

Constitución Política de la República	Artículo 4º. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.
Acuerdos de Paz (Diciembre 1996). Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto 52-2005)	Los Acuerdos de Paz incluyen compromisos específicos dirigidos a promover condiciones de igualdad entre mujeres y hombres; se reconoce la existencia de la discriminación contra las mujeres, y el Gobierno se

	<p>compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo</p>
<p>Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99</p>	<p>Su propósito fundamental el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, social y política; exige al Estado promover mecanismos que permitan la plena participación y representación política de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional y eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer</p>
<p>Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001</p>	<p>Establece la igualdad y la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable como principios básicos que deben ser promocionados por el Estado; así mismo, consigna que las políticas públicas deben garantizar, respetar y promover los derechos de las mujeres.</p>
<p>Ley para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96</p>	<p>Esta ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia</p>

	<p>intrafamiliar. Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas, discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso.</p>
<p>Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer Decreto 22-2008</p>	<p>La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.</p>
<p>Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002</p>	<p>Fomenta la participación activa y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones tanto a nivel nacional, regional, departamental y comunal. Destaca como parte de sus principios el reconocimiento de la igualdad de género</p>
<p>Código Municipal, Decreto 12-2002</p>	<p>El código municipal en su Artículo 36 define entre las comisiones que tienen carácter obligatorio la de la</p>

	<p>familia, la mujer y la niñez. Pero en la medida que el Concejo Municipal puede organizar otras comisiones además de las ya establecidas, ha permitido la creación de las Comisiones de la Mujer que tienen por objetivo velar por el desarrollo integral de las mujeres formulando, promoviendo e integrando políticas, planes y programas y proyectos con enfoque de género.</p>
<p>Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99</p>	<p>La Ley tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala. b) Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República.
<p>Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva.</p>	<p>El objetivo de la ley es asegurar el acceso de la población a los servicios de planificación familiar, que conlleve la información, consejería, educación sobre salud sexual y reproductiva a las personas y provisión de métodos de planificación familiar.</p>

Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003	Esta ley regula lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos maya, garífuna y xinka, y su observancia es irrestricto apego a la Constitución Política de la República de Guatemala, al respeto y ejercicio de los Derechos Humanos
Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación Decreto 81-2,002	Esta Ley se decreta tomando en cuenta que es función de la educación adoptar medidas para eliminar todas las formas de discriminación de género y etnia ya que es el mejor medio para formar a nuevos ciudadanos y ciudadanas.

III. Fundamento Político

Toda la plataforma legal está enlazada con lo político y éste responde a compromisos internacionales que contribuyen de hecho y de derecho a lograr la equidad entre mujeres y hombres, como lo son:

a. Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las mujeres con su Plan de Equidad de Oportunidades de las Mujeres-2008-2023

El gobierno de Guatemala por medio de la Secretaria Presidencial de la Mujer - SEPRES-, tienen el compromiso adquirido a nivel internacional y nacional a través de convenios, cumbres, conferencias etc. De implementar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y su plan de Equidad de Oportunidades –PEO-, como el mecanismo general por medio del cual se busca la

aplicación de medidas que permitan a las mujeres alcanzar el desarrollo integral, para hacer efectivo el principio de equidad entre mujeres y hombres, que a su vez viabilicen que Guatemala cumpla con los Objetivos de Milenio y otros tratados y convenciones.

b. Agenda Articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala.

Su objetivo es visibilizar la situación específica de exclusión y discriminación de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas y fomentar la equidad de género respecto a su identidad cultural, para mejorar su calidad de vida en los ámbitos público y privado.

c. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

Los objetivos generales de la Política Agraria persiguen lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de mujeres y hombres, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.

d. La Política de Soberanía alimentaria y Seguridad alimentaria y Nutricional

Expresa la necesidad de “Implementar la estrategia integral de combate a la desnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica infantil, erradicando sus causas, considerando las especificidades económicas, sociales, étnicas, culturales, ambientales y políticas de las comunidades.

6.3. Estrategia Institucional:

La Oficina Municipal de la Mujer se constituye en el canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres, en lo individual así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal, fue necesaria la intervención de la practicante de trabajo social con el proyecto denominado Propuesta estratégica de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que

promoverá la Oficina Municipal de la Mujer, como herramienta para minimizar la carencia de participación de la mujer en la gestión de proyectos de desarrollo comunitarios.

El proyecto realizado se enmarca dentro de la estrategia institucional porque a través de esta se pretende minimizar la falta de gestión de las mujeres en los espacios de toma de decisión, limitando que el desarrollo llegue a sus comunidades.

Para la realización del proyecto fue necesaria la intervención de la practicante de trabajo social con énfasis en gerencia del desarrollo. Dentro de la oficina municipal de la mujer esto como mecanismo para la propuesta de las estrategias de gestión social; el proyecto fue presentado al consejo de la municipalidad y a la coordinación de la oficina municipal de la mujer, para que desde estas instancias se apoyaran las acciones a ejecutar, como también dar a conocer el trabajo que se estaría realizando por la estudiante y reconocer la labor de la Universidad Rafael Landívar.

Se tomó en cuenta la labor que realiza la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) de Jutiapa, con las organizaciones de mujeres mejorando las acciones que se encaminan al desarrollo de las mujeres campesinas y no campesinas del municipio del departamento de Jutiapa.

En cuanto a lo anterior se desarrollaron alianzas estrategias para la implementación de las estrategias (proyecto de intervención) con instituciones como SEPREM, SOSEP y Derechos Humanos, instituciones que apoyaron la implementación del proyecto.

6.4. Diseño de un Diagnostico Participativo de la realidad de las Mujeres jutiapanecas: (Resultado uno)

Los diferentes roles del Trabajador Social permitieron el desarrollo del proyecto, ya que Trabajo Social es una carrera multidisciplinaria, que se acomoda a diferentes roles, mediante la gestión, planificación, coordinación e involucramiento de los actores

internos y externos en el proyecto permitiendo la gestión del recurso humano, financiero y material, para la realización de cada actividad programada.

Para la realización del proyecto fue necesaria la elaboración de un diagnóstico, que permitió obtener todos los insumos necesarios para realizar el análisis sobre la realidad en la que se encuentra la mujer jutiapaneca, así mismo conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las mujeres lideresas, en el entorno en el que se desenvuelven.

La metodología utilizada se basó en instrumentos que permitieron recoger la información pertinente y necesaria, como la aplicación de una encuesta, esto como instrumento para conocer la realidad en la que viven las mujeres, conocer la capacidad de gestión de las mismas y su nivel de participación a nivel comunitario.

Así también fue necesario trabajar con las lideresas a través de la técnica lluvia de ideas, técnica que permitió recoger insumos de la realidad en la que viven, la recopilación de información en medios electrónicos y medios bibliográficos fue imprescindible para contar con instrumentos metodológicos, teóricos y prácticos para la realización de las actividades.

Fue necesario el diálogo entre lideresas y personal de la oficina municipal de la mujer, como mecanismo permanente, esto con la finalidad de establecer relaciones de correspondencia en todo el proceso de realización del proyecto, esto permito la recopilación de información pertinente tanto institucional como comunitaria.

La recopilación de información a través de una entrevista abierta, realizada a lideresas y personal de la OMM, esto como herramienta para establecer las acciones que seguidamente se realizaron para la propuesta de estrategias.

Con la utilización de los instrumentos anteriormente mencionados (diagnostico, entrevista abierta) se pudo recoger información relevante e importante para la

realización de las estrategias, estableciéndose que una de las principales necesidades es que se trabaje con equidad de género para la propuesta y gestión de proyectos de desarrollo, y en base a estos aspectos se construyeron las estrategias para la gestión social.

Toda la metodología antes mencionada fue necesaria la realización de tres encuentros con lideresas y con el personal de la oficina municipal de la mujer para que las acciones realizadas fueran siempre encaminadas a la realidad de las mujeres y de las demandas de la institución, el total que asistieron a los encuentros es de 30 personas.

6.5. Elaboración de documento de Propuesta estratégica de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer: (Resultado dos)

Después de fundamentarse de datos teóricos, conceptuales y metodológicos, se obtuvieron los siguientes resultados:

Durante el proceso de elaboración de estrategias se evidenciaron algunas tensiones, esto debido a las acciones que realiza la oficina municipal de la mujer, no son acordes a las necesidades presentadas por las mujeres, es necesario que se desarrollen procesos de cooperación y trabajo en equipo entre la oficina municipal de la mujer y lideresas de las comunidades que cubre la oficina.

En el proceso fue necesario también romper con estereotipos de las mujeres solo sirven para estar en la casa atendiendo a la familia, fue necesario hacer conciencia en las mujeres que es importante su participación en la gestión y desarrollo de proyectos, porque es así con su participación serán parte de las acciones en proyectos que realiza la oficina enfocados a las necesidades reales de las mujeres, sino participan su voz y voto no será tomado en cuenta en los procesos de desarrollo comunal.

Con lo anterior se logró de manera positiva y significativa la elaboración de la Propuesta de estrategias de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer, con la intervención de treinta personas incluidas lideresas y personal de la oficina municipal de la mujer, quedando las asperezas fuera del proceso de la elaboración de las estrategias.

Aspectos positivos que influyeron en la elaboración de la propuesta de estrategias, las lideresas participaron activamente en los tres encuentros planificados asistiendo en su totalidad treinta personas entre ellas lideresas y personal de la oficina, así también mostraron su interés por mejorar la comunicación entre lideresas y oficina.

Es importante mencionar que dentro del proceso de elaboración de la propuesta de las estrategias se desarrollaron alianzas estrategias entre diferentes instituciones como SEPREM, SOPEP, Derechos Humanos, instituciones claves que serán de ayuda para la realización de las acciones que contempla las estrategias. Las instituciones mencionadas anteriormente brindaran su apoyo con capacitaciones, material didáctico y formación y educación a lideresas y personal de la oficina, esto de acuerdo a las acciones que contempla cada estrategia a desarrollar por la oficina municipal de la mujer.

Lecciones aprendidas por la estudiante en el proceso de elaboración de la propuesta estratégica, durante el proceso fue necesario el trabajo en equipo a través de la discusión y análisis, es enriquecedor porque el trabajo de una sola persona es limitado, creando un monopolio de ideas, limitando espacios de oportunidad de crecer y hacer crecer.

El inicio y el final de los encuentros con lideresas y personal de la oficina municipal de la mujer, fueron los más importantes, por que se pudo observar el interés de lideresas por la intervención que se realizó en la propuesta de estrategias, siendo conscientes que les abrirían otros espacios para el desarrollo.

Para la realización del proyecto en el marco de la organización comunitaria se considera la importancia de la implementación de metodología participativa para la gestión social; considerando que con la misma se busca, lograr la participación de las y los comunitarios.

6.6. Elaboración de Plan de Seguimiento: (Resultado tres)

Se asume como un reto a las acciones planteadas en las estrategias al darle seguimiento al proyecto mediante una propuesta de plan que contiene el planteamiento de objetivos, estrategias y componentes esenciales que contribuirán a generar e impulsar nuevas acciones que se orientan a mejorar la gestión social para el desarrollo de las mujeres, dejando el instrumento (plan de seguimiento) a la oficina municipal de la mujer como ente encargado de la ejecución del mismo.

Este plan se desarrolló como instrumento para dar continuidad y sostenibilidad al proyecto que es la Propuesta estratégica de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer, El plan se elaboró gracias a la investigación bibliográfica y electrónica que se realizó con la finalidad de contar con insumos necesario para la elaboración del mismo.

IV. Diseño Metodológico

Objetivo Especifico	Resultados esperados	Tema y Contenidos	Procedimiento	Recursos	Tiempo	Responsable
Conocer la realidad de las mujeres del municipio de Jutiapa, en los ámbitos social, política, económica y cultural.	<p>1. Obtener insumos pertinentes que me permitan la construcción del diagnóstico.</p> <p>2. Contar con las herramientas necesarias para la propuesta de las estrategias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que es un diagnóstico • Elementos de un diagnóstico • Que son estrategias • Como elaborar estrategias • Para que un plan de seguimiento • Beneficios de un plan de seguimiento 	<p>El personal de la OMM desarrolla la bienvenida a las lideresas que asisten a la reunión.</p> <p>La estudiante de PPS desarrollo los temas principales descritos anteriormente.</p> <p>Se desarrollan grupos de trabajo para la propuesta de las estrategias y desarrollo de la encuesta.</p> <p>Se desarrolla una lluvia de ideas sobre las necesidades y demandas de las</p>	<p>Computadora</p> <p>Cañonera</p> <p>Sonido</p> <p>Mesas</p> <p>Sillas</p> <p>Cámara</p> <p>Marcadores</p> <p>Papel cartulina</p>	<p>3 horas</p> <p>Divididas en:</p> <p>1 hora y media primera parte</p> <p>Media hora para refrigerio</p> <p>1 hora para segunda parte</p>	<p>Practicante de PPS (Carmelina Castillo).</p> <p>Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p>Personal administrativo de la OMM</p>

	<p>3. Desarrollar un proceso participativo y dinámico que permita desarrollar un plan de seguimiento.</p>		<p>mujeres.</p> <p>Se construyen los lineamientos de seguimiento de las estrategias propuestas por las lideresas y personal de la OMM.</p>			
--	---	--	--	--	--	--

Objetivo General:

Determinar la capacidad de gestión y organización de las lideresas que forman parte de las organizaciones que cubre la Oficina Municipal de la Mujer.

Objetivos Específicos:

- Realización de un diagnóstico participativo como herramienta para la propuesta de estrategias.
- Recopilación de información a través de entrevistas y encuestas que determinen las necesidades de las lideresas.

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

**“PROPUESTA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN SOCIAL, PARA EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES QUE PROMOVERÁ LA OFICINA
MUNICIPAL DE LA MUJER DE JUTIAPA”**

INFORME DE PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.

CARMELINA CASTILLOCASTILLO
CARNE No. 24399-07

Jutiapa 2014
Sede Regional Jutiapa

“Propuesta estratégica de gestión social, para el desarrollo de las mujeres, que promoverá la oficina municipal de la mujer de Jutiapa”

La importancia de crear estrategias que fortalezcan las funciones del accionar de la Oficina Municipal de la Mujer en el programa de organización y participación comunitaria para la gestión social, en la que se permitirá mejorar la efectividad en los resultados previstos al orientar de forma metodológica las actividades programadas obtendrán mejores resultados haciendo uso de los lineamientos técnicos,

Para contribuir en el proceso de desarrollo comunitario es necesario contrarrestar algunas problemáticas que se evidencian en la sociedad como lo es la exclusión, desigualdad, discriminación, falta de oportunidades, así mismo la importante de implementar estrategias que impulsen el proceso de organización y participación en la toma de decisiones.

Implementación de propuestas integradoras que impulsen la articulación institucional y comunitaria, para que coadyuve en el fortalecimiento de la construcción de ciudadanía e incidencia de la sociedad civil organizada. La promoción del desarrollo y la materialización de dicha capacidad son propósitos de la construcción ciudadana que parte por concebir a los seres humanos como sujetos de derecho. (Fajardo, Ninette 1998.12)

Toda la problemática mencionada ha sido un atraso para la población, desfavoreciendo a la persona, grupo y comunidad atrasando el proceso de desarrollo de los mismos, en el que se pretende contrarrestar la magnitud de los problemas con la creación de líneas estratégicas para fortalecer la organización y participación de la población.

I. Marco Metodológico utilizado en la elaboración de las estrategias:

Objetivo	Resumen de las actividades	Resultados obtenidos	Quienes participaron	Aprendizaje adquirido
<p>Elaboración de la Propuesta de estrategias de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa.</p>	<p>Revisión bibliográfica sobre propuesta de líneas estratégicas, objetivos institucionales y líneas de acción del aspecto organizativo, gestión, social participativo en los espacios de toma de decisiones con equidad de género.</p> <p>Realización de tres encuentro con la participación 30 mujeres y personal de la OMM de Jutiapa 2 de ellos para</p>	<p>Elaborado estrategias para el desarrollo organizativo y gestión social de la OMM.</p>	<p>25 lideresas de las comunidades que cubre la Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p>Personal técnico y operativo de la Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p>Estudiante de PPS.</p>	<p>Ser responsable y honesta con las personas involucradas porque esas personas piensan que con nuestra intervención les vamos a cambiar la vida al instante, sin embargo hacerles ver que es un proceso y será un granito de arena para que sus condiciones de vida cambien de a poco.</p> <p>Ser paciente y perseverante para la</p>

	<p>recoger insumos y 1 es para la socialización y validación de la propuesta de estratégicas, objetivos institucionales y líneas de acción del aspecto organizativo, gestión, social en los espacios de toma de decisiones con equidad de género.</p> <p>Realización de un encuentro con lideresas y personal de la OMM para la elaboración de preguntas claves que servirán para la construcción de la propuesta de las estrategias.</p> <p>Realización de un encuentro para la validación de las</p>			<p>obtención de información.</p> <p>Desarrollar metodologías innovadoras que permitieran adquirir mejor y mayor información.</p>
--	--	--	--	--

	<p>estrategias por parte de lideresas y personal de la OMM.</p> <p>Elaboración de propuesta de seguimiento de estrategias, objetivos institucionales y líneas de acción del aspecto de la gestión social, organizativo, participativo y en los espacios de toma de decisiones con equidad de género.</p>			
--	--	--	--	--

II. Justificación

La condición y posición de las mujeres en cada uno de los componentes del ámbito social, económico, cultural, político y ambiental que se realizó en el proceso se visualiza la situación de desventaja en que se encuentran las mujeres en relación a los hombres en el marco de los derechos humanos.

La cual se plantea la Propuesta de Estrategias de Gestión Social, para el desarrollo de las Mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer, con el fin de promover el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

La propuesta estratégica, se constituye en un instrumento político y de planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo, con el fin de promover una vida digna para las mujeres del municipio, instrumento que se complementan con el proceso de operativización de los planes de desarrollo de la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa.

La Propuesta Estratégicas de Gestión Social, para el desarrollo de las Mujeres se sustenta en el marco legal nacional e internacional vigente y en la voluntad política expresada por el Estado de Guatemala y del gobierno local, al asumir compromisos y formular políticas públicas en materia de Derechos Humanos y de la Mujer en particular, como una acción afirmativa que contribuye a mejorar la situación y posición de vida de las mujeres del municipio.

En ese marco de transformación, surge la necesidad de elaborar la Propuesta de Estrategias de Gestión Social, para el desarrollo de las Mujeres con el objetivo de contribuir en la institucionalización de la equidad e igualdad de género entre

mujeres y hombres, a través de la ejecución de acciones estratégicas encaminadas a la búsqueda de soluciones a las problemáticas de injusticia e inequidades de oportunidades de desarrollo integral de las mujeres en el ámbito social, político y económico, garantizando el cumplimiento y respeto a los derechos humanos.

La Propuesta Estratégica de Gestión Social, para el desarrollo de las Mujeres obedece a la necesidad de asumir ese proceso de cambios dentro del municipio, incorporando de manera organizada y progresiva, la perspectiva de género en las distintas acciones que se ejecutan para visibilizar las necesidades de las mujeres, reconociendo las diferencias y propiciando acciones para mitigar la situación de pobreza y pobreza extrema que repercute en los altos índices de desnutrición, en la calidad de vida de las mujeres y su nivel de participación, incidencia y de toma de decisiones en los espacios claves y de poder.

III. Objetivos de las estrategias a ejecutar por oficina municipal de la mujer (proyecto de intervención)

General

- Garantizar el efectivo cumplimiento del ejercicio y goce de los derechos humanos, de las mujeres y sus libertades fundamentales, que contribuyan a reducir las brechas en el ámbito social, político y económico para propiciar y promover el desarrollo integral de mujeres con igualdad y equidad en el municipio de Jutiapa.

Específicos

- Empoderar a las mujeres para su participación en los diferentes espacios a nivel comunitario y municipal.
- Potenciar e impulsar el desarrollo de capacidades y oportunidades en las mujeres a través del fortalecimiento de la toma de decisiones, el acceso, uso y control de los recursos.

III. Diseño Metodológico de las Estrategias:

ESTRATEGIAS	PRINCIPALES ACCIONES	INDICADORES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES
Promover y fortalecer la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y de incidencia política en el municipio de Jutiapa.	Implementar programas de sensibilización a los órganos de coordinación de COCODES y COMUDES sobre el derecho de participación política de las mujeres en todos los ámbitos y niveles, para que integren sus necesidades y demandas.	1 programa de sensibilización implementado, por año.	Las mujeres participan en los órganos de coordinación de los COCODES, al término del segundo año de implementación de la presente política. Estructura de COCODES apertura y fortalece la participación protagónica de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad. • Oficina Municipal de la Mujer • COCODES
	Formar y/o fortalecer	1 proceso de	25 lideresas	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Municipal

	cuadros de lideresas para ocupar cargos claves en el órgano de coordinación de los consejos comunitarios, municipales y otros espacios de participación.	formación y/o fortalecimiento de lideresas para ocupar cargos clave, por año.	participando en procesos de formación y/o fortalecimiento, anualmente.	de la mujer. <ul style="list-style-type: none"> • Organización de mujeres
Fortalecer la capacidad jurídica y organizativa de las comisiones de la mujer y otras organizaciones del municipio.	Capacitar sobre funciones generales de las comisiones, participación e incidencia en el municipio y comunidades.	Comisiones capacitadas y empoderadas de los puestos que ocupan.	77 comisiones de mujeres formadas y empoderadas desarrollando actividades protagónicas en espacios comunitarios, municipales y departamentales a favor de su propio	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Municipal de la mujer. • SEPREM • Organizaciones de mujeres

			desarrollo.	
	Otorgar la legalidad a las comisiones de la Mujer para la gestión y asignación de recursos para los proyectos de interés	Las comisiones de la mujer cuentan con legalidad.	Se han aprobado proyectos a partir de propuestas impulsadas por organizaciones de mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad • Oficina Municipal de la Mujer.
	Establecer una mesa de concertación para la priorización de necesidades o demandas de las mujeres a presentar ante el COCODE, COMUDE, CODEDE y otros espacios.	1 propuesta que incorporan la priorización de necesidades y demandas de las mujeres jóvenes y adultas presentadas ante el COCODE, COMUDE, CODEDE y otros espacios, por año.	Atendidas las necesidades y demandas priorizadas de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad • Oficina Municipal de la Mujer. • Organizaciones de mujeres

<p>Divulgar y promover la importancia de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión.</p>	<p>Implementar una campaña permanente de comunicación e información sobre la importancia de la participación de las mujeres en los espacios públicos</p> <p>Implementar una campaña donde se da a conocer los aportes de las mujeres en todos los ámbitos.</p>	<p>1 campaña implementada por año.</p> <p>1 campaña implementada por año.</p>	<p>Población meta sensibilizada sobre la importancia de la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones y reconoce los aportes de las mujeres en todos los ámbitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Municipal de la Mujer. • Organizaciones de mujeres
<p>Fortalecer la gestión social de la mujer en los espacios de incidencia.</p>	<p>Brindar apoyo y acompañamiento a los grupos de mujeres organizados.</p> <p>Integrar a las instituciones y</p>	<p>Grupos de mujeres formadas y participando activamente en organizaciones comunitarias.</p>	<p>Organización e institucionalización de las organizaciones de mujeres campesinas y no campesinas.</p> <p>Gestión de proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad. • Oficina Municipal de la Mujer • COCODES

	organizaciones comunitarias favoreciendo el trabajo en equipo.	Integración de las mujeres en los Consejos de Desarrollo Comunitario. Realización de alianzas estratégicas con organizaciones como SEPREM, SOSEP, Procuraduría de los Derechos Humanos para el apoyo a las organizaciones de mujeres.	comunitarios con equidad de género. Posicionamiento de la mujer en los espacios de incidencia política.	
--	--	--	--	--

IV. Compromisos para la Implementación de las Estrategias:

- a. La Propuesta estratégica de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa se concibe como una herramienta de trabajo que permitirá obtener resultados visibles en los programas o proyectos a realizar.
- b. El concejo Municipal de Jutiapa asignará todo el material necesario, ya sea humano, financiero, equipo, esto con la finalidad de contribuir al desarrollo de las estrategias de acción.

V. Metodología para implementar las estrategias:

1. Las estrategias serán ejecutadas por la Oficina Municipal de la Mujer, será el personal de la oficina quienes quedaran como entes para la implementación de las acciones que conlleva cada estrategia.
2. Las acciones que contempla cada acción serán ejecutadas de acuerdo al cronograma interno de la oficina.

VI. Sistema de Monitoreo y Evaluación:

- a. El monitoreo será necesario realizarlo al finalizar cada acción que contempla la estrategia.
- b. La evaluación se realizará cada cuatro meses para establecer cuáles han sido los avances y observar las limitantes encontradas en el proceso.

“Plan de Seguimiento”

Contiene justificación, valores y principios, componentes, estrategias, ejes, cronograma de actividades, presupuesto, metodología a implementar, monitoreo y evaluación, todo en torno al plan de seguimiento (sostenibilidad)

Un plan de seguimiento, surge como resultado de un proceso previo de análisis y reflexión en torno a la realidad de una comunidad, institución, centro, o servicio determinado, es decir, mediante un proceso de autoevaluación.

Mediante dicho proceso de autoevaluación, la organización conoce la situación real con respecto al modelo propuesto, determinando cuáles son las fortalezas, y debilidades, con el análisis, se constituye el elemento de partida para la realización del plan seguimiento.

El presente plan de seguimiento, contiene una propuesta de planteamiento de objetivos, estrategias y componentes esenciales que contribuyen a generar e impulsar nuevas acciones que orienten a mejorar la participación y la gestión social para el desarrollo de las mujeres.

El plan de seguimiento se constituye en un objetivo del proceso de avance continuo y en él, se recogen y se establecen los objetivos en sus actuaciones dirigidas a fortalecer los puntos fuertes y resolver los puntos débiles de manera priorizada. Por ello, la elaboración de dicho plan requiere el respaldo e involucramiento de todos los responsables que, de una u otra forma, tengan relación con la unidad objeto de análisis.

Justificación:

Con el objetivo de dar viabilidad a los procesos que se realizaron en la práctica profesional, se desarrolla el plan de seguimiento o sostenibilidad, esto con la finalidad de lograr que las acciones que se desarrollaron en el proceso se mantengan y se cumplan, de acuerdo a los lineamientos desarrollados por la estudiante.

El plan de sostenibilidad será una herramienta para evaluar el logro de las actividades y los avances desarrollados por la Oficina Municipal de la Mujer; es imprescindible mencionar que el proyecto se enmarca en el programa de participación comunitaria, esto como base para mejorar las habilidades de la Oficina Municipal de la Mujer a través de la implementación de estrategias, que permitirán fortalecer las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, contara con los elementos necesarios para impulsar el desarrollo comunitario en busca de mejorar las condiciones de vida de la población.

De acuerdo a resultados de un FODA actualizado por la estudiante, la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) donde se efectuó la práctica, reflejó debilidades, como: Poca participación activa de la población en los procesos de gestión de proyectos para beneficio de sus comunidades; falta de organización y participación de las mujeres a nivel comunitario; falta de estrategias que promuevan la participación y proyección activa de las mujeres en los consejos de desarrollo, entre otros.

Sobre la base de estos problemas se reflexionó y se concluyó sobre la importancia de diagnosticar y contar con líneas estratégicas que permitan a la OMM dirigir su quehacer en relación a la gestión social de las mujeres. La trabajadora social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, según su formación académica aportó elementos teórico-metodológicos para recabar estos datos y construir así, la propuesta de estrategias de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa, que dé respuesta a las necesidades presentes y futuras de la población.

Objetivo superior:

Dar seguimiento a las acciones plasmadas en la propuesta estratégica, de gestión social, para el desarrollo de las mujeres que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer de Jutiapa, a través de procesos metodológicos que permitan cumplir lo propuesto.

Componente, propósito, estrategias:

Componente	Propósito	Estrategias	Metodología	Resultados a lograr	Quienes Participan
<p>Componente social</p>	<p>Empoderar a las mujeres para que sean protagonistas de su propio desarrollo.</p> <p>Apertura de espacios de participación con poder de decisión para las mujeres.</p>	<p>Educar y formar a las mujeres sobre sus derechos y obligaciones.</p> <p>Formar a lideresas sobre la participación de la mujer en los COCODES.</p>	<p>Realización de encuentros participativos con lideresas para la discusión sobre su rol en la sociedad.</p> <p>Formación de grupos de trabajo para ser involucradas en COCODES, organización de mujeres.</p>	<p>Mujeres capacitadas y formadas a cerca de sus derechos y obligaciones.</p> <p>Mujeres empoderadas de su rol en la sociedad.</p> <p>Mujeres involucradas y capacitadas para participar dentro de los espacios de decisión</p>	<p>Lideresas</p> <p>Oficina Municipal de la Mujer.</p>

Componente	Propósito	Estrategias	Metodología	Resultados a Lograr	Quienes Participan
<p>Componente Cultural</p>	<p>Aperturar espacios culturales para la mujer campesina y no campesina.</p> <p>Divulgación de temas relacionados a la cultura y la mujer.</p>	<p>Desarrollar encuentros culturales con instituciones que impulsen el desarrollo integral de las mujeres indígena y no indígena, campesina y no campesina, del área rural y del área urbana.</p> <p>Campañas de concientización sobre la cultura, tradiciones y costumbres de los pueblos.</p>	<p>Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales el impulso a la cultura de la mujer.</p> <p>Realizaciones de encuentros con instituciones afines a la promoción de la cultura en la comunidad.</p>	<p>Mujeres capacitadas y formadas sobre la importancia de la cultura dentro del desarrollo de las mujeres.</p> <p>Capacitación y concientización de mujeres lideresas a cerca de la importancia de la cultura dentro de la mujer.</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p>Lideresas.</p>

Componente	Propósito	Estrategias	Metodología	Resultados a Lograr	Quienes Participan
<p>Componente Político</p>	<p>Formar y fortalecer a las lideresas para que ocupen cargos claves en los órganos de los consejos comunitarios y otros espacios de participación.</p> <p>Educar sobre el marco legal que sustenta la participación real de la mujer.</p>	<p>Educar y formar a las mujeres especialmente a lideresas sobre su papel en los espacios con incidencia política.</p> <p>Campañas de concientización y educación sobre las leyes a favor de la participación de la mujer con incidencia política.</p>	<p>Capacitar con el apoyo de instituciones afines a la promoción de la mujer en espacios de decisión.</p> <p>Desarrollar alianzas con instituciones que busquen educar y formar a las mujeres sobre el marco legal que sustenta la participación de las mujeres.</p>	<p>Mujeres lideresas participando activamente en los COCODES de su comunidad.</p> <p>Mujeres capacitadas y concientizadas a cerca de la trilogía de leyes, y otros documentos legales que sustentan la participación de la mujer.</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p>Lideresas.</p>

Componente	Propósito	Estrategias	Metodología	Resultados a Lograr	Quienes Participan
Componente técnico	<p>Fortalecimiento institucional en las funciones individuales y colectivas del personal interno y representantes externos a la Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p>Que la Oficina Municipal de la mujer promueva procesos de desarrollo organizativo participativo.</p>	<p>Promover la revisión, reestructuración e implementación de estructuras organizativas de acuerdo a las necesidades que se presentan.</p> <p>Promover educación y formación de lideresas y dirigentes para el fortalecimiento en materia organizativa, gestión social y equidad de género.</p>	<p>Reuniones colectivas con personal de la Oficina Municipal de la Mujer para definir los roles y responsabilidades del personal a partir de la implementación del proyecto.</p> <p>Capacitar y educar a lideresas y dirigentes sobre procesos de desarrollo organizativo participativo.</p>	<p>Personal técnico y administrativo con capacidades para la realización del proyecto.</p> <p>Lideresas y dirigentes cuentan con las herramientas para organizarse y desarrollar procesos participativos en su comunidad.</p>	<p>Personal técnico y administrativo de la Oficina Municipal de la Mujer.</p>

Componente	Propósito	Estrategias	Metodología	Resultados a Lograr	Quienes Participan
<p>Componente de gestión</p>	<p>Coordinar, orientar y articular acciones con organizaciones e instituciones afines a los objetivos de la OMM para aprovechar los beneficios y apoyos que pueden brindar al cumplimiento de las estrategias desarrolladas.</p> <p>Gestionar el apoyo humano y material a la Municipalidad de Jutiapa.</p>	<p>Desarrollar alianzas con estrategias con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>Comunicación con alcalde y consejo sobre el proyecto de intervención.</p>	<p>Realización de encuentro con otras instituciones externas para desarrollar acuerdos y convenios para el apoyo al cumplimiento de las estrategias desarrolladas.</p> <p>Desarrollar un encuentro con alcalde y consejo para informar sobre el proyecto a implementar.</p>	<p>Intervención de instituciones como SEPREM, Derechos Humanos, Red de Mujeres para brindar a poyo para la realización de las acciones que contemplan las estrategias a implementar.</p> <p>Apoyo del alcalde en conjunto con el consejo a realizar las actividades contempladas en el proyecto.</p>	<p>Estudiante de PPS.</p> <p>Oficina Municipal de la Mujer.</p>

Componente	Propósito	Estrategias	Metodología	Resultados a Lograr	Quienes Participan
<p>Componente Financiero</p>	<p>Encontrar fuentes alternas que brinden el apoyo a las acciones contempladas dentro del proyecto.</p> <p>Gestión de financiamiento para el proyecto al alcalde municipal.</p>	<p>Buscar el apoyo de instituciones para la realización del proyecto.</p> <p>Reunión con el alcalde para dar a conocer el impacto del proyecto y la importancia de su apoyo.</p>	<p>Reunión con representantes de instituciones como SEPREM, SOSEP, Derechos Humanos para desarrollar alianzas para apoyar las acciones contempladas en el proyecto.</p> <p>Desarrollar una reunión en su despacho con el alcalde municipal,</p>	<p>Intervención de SEPREM, SOSEP, Derechos Humanos dentro de las actividades desarrolladas en el proyecto.</p> <p>Apoyo del alcalde municipal.</p>	<p>SEPREM, SOSEP, Derechos Humanos.</p> <p>Estudiante de PPS.</p>

Ejes transversales sociales del plan de seguimiento:

Son temas determinados por situaciones problemáticas o socialmente relevantes; generados por el modelo de desarrollo actual, que atraviesan o envuelven el análisis de la sociedad desde una dimensión y en toda su complejidad. (Abril Chang de Méndez: 2013).

Enfoque holístico:

La holística alude a la tendencia que permite entender los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que los caracterizan; corresponde a una actitud integradora como también a una teoría explicativa que orienta hacia una comprensión contextual de los procesos, de los protagonistas y de sus contextos. La holística se refiere a la manera de ver las cosas enteras, en su totalidad, en su conjunto, en su complejidad, pues de esta forma se pueden apreciar interacciones, particularidades y procesos que por lo regular no se perciben si se estudian los aspectos que conforman el todo, por separado. (Marcos Barrera Morales: 2010)

Es importante mencionar que el estudio de los problemas y necesidades deben desarrollarse desde una perspectiva holística; es como se desarrolla la propuesta de estrategias (proyecto planteado por la estudiante), con la finalidad de comprender un todo, con la ayuda de herramientas como el diagnóstico (desarrollado por la estudiante para la obtención de datos pertinentes y relevantes), entrevista, entre otros.

Por lo anterior el plan de seguimiento debe desarrollarse con una perspectiva global, que en la medida de lo posible ayude a minimizar el problema planteado (árbol de problemas), desarrollando acciones encaminadas a solucionar la problemática planteada.

Enfoque Social:

Todas las sociedades disponen de instituciones o recursos que facilitan la integración de los individuos y el cumplimiento de las tareas psicosociales y, por ende, protegen la salud física y mental. Configuran sistemas o redes de apoyo social que, tal como lo indica su nombre, proporcionan la ayuda o el “soporte” que los individuos reciben de los diferentes grupos sociales a los cuales pertenecen (Ringeling, et. Al., 1991).

El plan de seguimiento debe de desarrollarse con miras de ayudar o proporcionar un soporte a la población en este caso a las mujeres para solucionar una problemática planteada o sentida, promoviendo la participación y esto genere la gestión de proyectos enfocados a las mujeres.

Enfoque Cultural:

La cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Otra definición establece que la cultura es el conjunto de informaciones y habilidades que posee un individuo. Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

Desde un enfoque cultural el plan de seguimiento sugiere que las acciones plasmadas en el proyecto se desarrollen bajo un marco de respeto a las costumbres, tradiciones y cultura de cada individuo, respondiendo a sus demandas.

Enfoque Ambiental:

El enfoque ambiental no se reduce exclusivamente a la conservación de la naturaleza, a la solución de la problemática ambiental causada por la contaminación del aire, el agua o el suelo, o a la atención de cualquier otro tipo de problemas ecológicos.

Es mucho más amplio y profundo, ya que implica el manejo regional del ambiente, de los recursos naturales y de los problemas que los impactan, también implica la participación concertada y articulada de todos los sectores de la sociedad en torno a un propósito común que es, en las circunstancias y condiciones actuales, lograr el desarrollo sustentable, concepto éste que ha surgido del cuestionamiento acerca del rumbo y dinámica que ha adquirido el desarrollo humano.

Es la acción y efecto de administrar el ambiente, constituye el instrumento que permite definir y aplicar la normatividad ambiental y ecológica a que deben sujetarse las actividades humanas, delinear y dictar las políticas y estrategias ambientales y ecológicas, planear, programar, presupuestar y ejecutar obras y acciones para preservar el ambiente, concertar y coordinar la participación integrada desde el gobierno y de los diferentes sectores de la sociedad, medir y evaluar los logros alcanzados, y ajustar los planes y programas emprendidos.

Desde este punto de vista el plan de seguimiento sugiere el uso adecuado de los recursos disponibles para la realización de las acciones planteadas en el proyecto, esto como mecanismo para el uso racional y adecuado de los recursos disponibles, ya sea ambiental, natural, humano.

Enfoque de Equidad Género

Empoderamiento de la mujer y la igualdad de género: La esencia del concepto de empoderamiento de las mujeres radica en la habilidad que ellas tengan para

controlar su propio destino. En consecuencia, el empoderamiento es mayor que la suma de las partes que componen la igualdad entre los géneros, a pesar de que conseguir la igualdad entre ellos es el paso crítico de este proceso. (Véase Proyecto Milenio, www.unmilleniumproject.org).

El empoderamiento de las mujeres es una estrategia que busca transformar las estructuras de dominación en todos los ámbitos: legislación, educación, instituciones y toda aquella instancia ya sea pública o privada en la que prevalezca un dominio masculino.

Una forma de facilitar el empoderamiento es incrementar la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los procesos. Para que las mujeres logren su empoderamiento no sólo se debe considerar que deben tener iguales capacidades, acceso a las oportunidades y disfrutar de seguridad, sino que además deben disponer de los medios para tener acceso a ellos y de esta manera poder elegir y tomar decisiones sobre su vida.

Enfoque de Gestión Social

Según la Licda. Albertina Dávila, en su documento La Gerencia Social (Inédito). La gestión social: es un proceso complejo que implica un conjunto de funciones administrativas que orientan, configuran y potencian acciones concretas que pretenden la dignificación de la vida, el uso racional de los recursos, la satisfacción de las necesidades materiales e inmateriales, preservando el medio ambiente y el respeto a los derechos humanos.

Para poder realizar adecuadamente la gestión social debe de tomarse siempre en cuenta la aplicación de principios e instrumentos que serán de gran apoyo pues contribuirán a que sea responsable de la identificación concreta de los beneficiarios, así como del logro de los fines de los programas y proyectos, para ello se utilizarán diversos instrumentos entre los que mencionaremos los siguientes: La focalización, la eficiencia, modelos de optimización y el análisis costo-impacto.

Enfoque Participación Comunitaria

La participación comunitaria se encuentra profundamente vinculada con el desarrollo humano sostenible y social, siendo una de las claves que sustentan las Políticas Sociales vinculadas con la integración social. El carácter interdependiente de los problemas entre actores requiere de la implementación y gestión de programas u proyectos estratégicos, integrales, transversales y participativos, cuyos protagonistas seas los ciudadanos.

La participación comunitaria como proceso implica, en conciencia con Gaitán (2003): querer, es decir, que los habitantes tomen conciencia respecto a sus problemas y la comprensión de los aspectos que los explican; saber, es decir reconocerse con capacidades y comprometerse para transformar la realidad; y poder, es decir, crear contextos favorecedores de la creatividad y la innovación, a través del acceso de la toma de decisiones. De esta forma, la comunidad deja de ser contexto de intervención y destinataria de acciones, para ser protagonista u propietario de su cambio, como sujeto de acción.

Cronograma de Actividades:

Acciones de cada Componente	Fecha	Responsables
<p>Componente Social:</p> <p>Educar y formar a las mujeres sobre sus derechos y obligaciones.</p> <p>Formar a lideresas sobre la participación de la mujer en los COCODES.</p>	<p>Del 5 de febrero al 5 de agosto del 2015</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer.</p>
<p>Componente Cultural:</p> <p>Desarrollar encuentros culturales con instituciones que impulsen el desarrollo integral de las mujeres indígena y no indígena, campesina y no campesina, del área rural y del área urbana.</p> <p>Campañas de concientización sobre la cultura, tradiciones y costumbres de los pueblos.</p>	<p>Del 25 de agosto del 2015 al 20 de marzo del 2016</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer.</p>

<p>Componente Político:</p> <p>Educar y formar a las mujeres especialmente a lideresas sobre su papel en los espacios con incidencia política.</p> <p>Campañas de concientización y educación sobre las leyes a favor de la participación de la mujer con incidencia política.</p>	<p>Del 4 de abril al 5 de noviembre del 2016</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer.</p>
<p>Componente Técnico:</p> <p>Promover la revisión, reestructuración e implementación de estructuras organizativas de acuerdo a las necesidades que se presentan.</p> <p>Promover educación y formación de lideresas y dirigentes para el fortalecimiento en materia organizativa, gestión social y equidad de género.</p>	<p>Del 10 de febrero al 15 de junio del 2017</p> <p>Del 18 de Agosto al 22 de Agosto del 2014.</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer.</p>

<p>Componente de Gestión:</p> <p>Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>Comunicación con alcalde y consejo sobre el proyecto de intervención.</p>	<p>Del 22 julio al 25 de septiembre 2017</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer.</p>
<p>Componente Financiero:</p> <p>Buscar el apoyo de instituciones que tengan con el proyecto a desarrollar.</p> <p>Reunión con alcalde hacer de impacto el proyecto y la importancia de su apoyo.</p>	<p>Del 5 de octubre al 20 de diciembre del 2017</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer.</p>

Recursos y Presupuesto del plan de Seguimiento:

Rubro	Descripción	Costo	Total
Recursos Humanos	Delegada de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM Jutiapa.	Ninguno Participación voluntaria, de apoyo.	
	Delegada de Derechos Humanos Jutiapa.		
	Delegada de Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP Jutiapa.		
	Delegada de la Oficina Municipal de la Mujer Jutiapa.		
Recurso material	Alquiler de salón	Q. 500.00	Q.500.00
	Alquiler de 15 mesas	Q. 75.00 Q 25.00	Q. 75.00 Q. 25.00
	Alquiler de 25 sillas	Q. 200.00	Q. 200.00
	Alquiler de cañonera	Q. 200.00	Q. 200.00
	Alquiler de sonido		

Material didáctico y papelería	1 Resma de hojas	Q. 35.00	Q. 35.00
	25 lápices	Q. 37.50	Q. 37.50
	1 marcador	Q. 5.00	Q. 5.00
	5 pliegos de papel cartulina	Q. 10.00	Q. 10.00
TOTAL			Q. 1,087.50

METODOLOGÍA A IMPLEMENTAR:

Para la realización del plan se desarrollara el siguiente proceso:

- a. Fase Pre-Ejecución del Plan:**Esta fase contempla las siguientes actividades:
 - Validación del Plan de Seguimiento.
 - Conformación, reestructuración y activación de las distintas estructuras organizadas.
 - Definir el mecanismo de coordinación a utilizar en la ejecución del plan.
 - Reunión de revisión, definición de roles y distribución de tareas a cada una de las estructuras organizadas.
- b. Fase de Ejecución del Plan:**
 - Capacitación y formación sobre elaboración de proyecto.
 - Mantener una comunicación constante entre las estructuras organizadas, comunidad e instituciones para dar a conocer el proceso de avance de ejecución del plan.
 - Interrelación con entidades y organizaciones, públicas y privadas que brinden apoyo y asesoría técnica.
 - Monitoreo constante y evaluación cada cuatro meses.

Sistema de Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y evaluación se realizara en cuatro momentos, tres parciales cada año y uno alfinal de la ejecución del plan, es decir se inicia la vigencia del plan a partir del año dosmil catorce al dosmil quince. El monitoreo será un proceso constante, en tanto la evaluación se realizará en forma parcial y final. Las evaluaciones parciales se harán a cada cuatro meses del año, se evaluará todo el procedimiento de ejecución tomando como base el diagnostico de la realidad de las mujeres del municipio de Jutiapa, evaluar los avances de los objetivos que contempla dicho plan; y en la evaluación final se tomará en cuenta todo el proceso de ejecución desde el inicio hasta su finalización, además de estas cuatro evaluaciones siempre se evaluarán las acciones de acuerdo a su componente. Los aspectos a evaluar son: objetivo superior, propositos, estrategias, resultados a lograr, de acuerdo a cada componente descrito con anterioridad.



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
Teléfono: 7844 4015

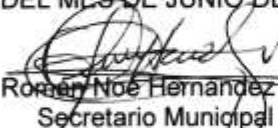


EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.-

CERTIFICA:

Que para el efecto tuvo a la vista el libro de Actas Varias en el que a folios números 147 y 148 se encuentra la que copiada literalmente dice: Acta número 10-2014. En la ciudad de Jutiapa, siendo las catorce horas del día lunes dieciséis de junio del año dos mil catorce, reunidos en el despacho del señor Alcalde Municipal Basilio Cordero Cardona, con la presencia de: Martha Julia Valdez Ruiz, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, Carmelina Castillo Castillo epesista II de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar, con numero de carnet 24399-07 y Román Noé Hernández Ventura Secretario Municipal que certifica; reunidos con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: Se hace constar que con fecha cinco de febrero del año dos mil catorce inicio su práctica Profesional Supervisada la estudiante Carmelina Castillo Castillo en la Oficina Municipal de la Mujer quedando como enlace Martha Julia Valdez Ruiz realizando el proyecto de **Propuestas Estrategias de Gestión Social para el Desarrollo de las Mujeres Lideresas** que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer O.M.M., dando por finalizada la practica el día hoy. SEGUNDO: La estudiante Carmelina Castillo Castillo de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, sede Jutiapa epesista de la Oficina Municipal de la Mujer, de la Municipalidad de Jutiapa, presenta los resultados ante el Alcalde Municipal y Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer denominado **Propuestas Estrategias de Gestión Social para el Desarrollo de las Mujeres Lideresas** que promoverá la Oficina Municipal de la Mujer O.M.M., Así mismo agradece el apoyo y colaboración proporcionada por la institución en el proceso de la práctica Profesional Supervisada. TERCERO: El señor Alcalde Municipal aprueba el proyecto en mención. CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha firmando para constancia los que en ella intervenimos. Damos fe (fs) Basilio Cordero Cardona Alcalde Municipal, Martha Julia Valdez Ruiz, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, Carmelina Castillo Castillo, epesista Universidad Rafael Landívar y Román Noé Hernández Ventura. -----

Y PAA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN EL MUNICIPIO DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----


Román Noé Hernández Ventura
Secretario Municipal




Vo.Bo. Basilio Cordero Cardona
Alcalde Municipal



POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y LIMPIA
Administración Municipal
Basilio Cordero Cardona